

## **TABLA DE CONTENIDO**

- I. PRESENTACION
- II. INTRODUCCIÓN
- III. MARCO LEGAL
- IV. MISION
- V. VISION
- VI. POLITICAS

### **PROYECTO DE ACUERDO CAPITULO PRIMERO: PARTE GENERAL**

#### **TITULO I:**

- ARTICULO 2.- OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO
- ARTÍCULO 3.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

#### **TITULO II CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS**

- ARTICULO 4.- LOCALIZACIÓN:
- ARTICULO 5.- EXTENSIÓN Y DELIMITACIÓN
- ARTICULO 6.- CLIMA E HIDROGRAFIA:

#### **TITULO III INFIRMACION POBLACIONAL**

- ARTÍCULO 7.- ASPECTOS DEMOGRAFICOS

#### **TITULO IV EJES PROGRAMATICOS**

##### **ARTICULO 8.- DESARROLLO EDUCATIVO**

- 1. INFRAESTRUCTURA
- 2. LA PLANTA DE PERSONAL:
- 3. ORGANIZACIÓN ESCOLAR
- 4. COBERTURA.
- 5. PROYECTO DE EDUCACION RURAL. PER:
- 6. POLITICA:

##### **ARTÍCULO 9.- DESARROLLO DE LA SALUD**

- 1. ADMINISTRATIVO
- 2. ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION:
- 3. PLAN DE ATENCION BASICA PAB.
- 4. DIAGNOSTICO EPIDEMIOLOGICO
  - 4.1. Morbilidad de Consulta Externa por grupos etéreos:
  - 4.2. MORTALIDAD
    - 4.2.1. MORTALIDAD GENERAL:

**4.2.2. FACTORES DE RIESGO ASOCIADO A MORBI – MORTALIDAD**

- 4.2.2.1. Hábitos de higiene:
- 4.2.2.2. Saneamiento básico:
- 4.2.2.3. Factores climáticos:
- 4.2.2.4. hábitos alimenticios:
- 4.2.2.5. Actividad física:
- 4.2.2.6. Manejo del estrés
- 4.2.2.7. Falta de planificación familiar e ITS:

**ARTÍCULO 10.- DESARROLLO CON PROPOSITO GENERAL:**

**ARTÍCULO 11.- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:**

**ARTÍCULO 12.- ACUEDUCTOS**

- 1. ACUEDUCTO ZONA URBANA:
  - 1.1. COBERTURA:
  - 1.2. POTABILIZACION
- 2. ACUEDUCTOS RURALES:

**ARTÍCULO 13.- ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BASICO:**

**ARTÍCULO 14.- DEPORTE Y RECRACION.**

**ARTICULO 15.- CULTURA:**

**ARTÍCULO 16.- OTROS SECTORES – LIBRE INVERSION**

**ARTÍCULO 17.- VIVIENDA DE INTERES SOCIAL:**

**ARTÍCULO 18.- SECTOR AGROPECUARIO:**

**ARTÍCULO 19.- TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL.**

- 1. MALLA VIAL
- 2. TRANSPORTE:

**ARTÍCULO 20.- MEDIO AMBIENTE:**

- 1. COMPONENTE HIDRICO:
- 2. BOSQUES, FLORA Y FAUNA SILVESTRE:
- 3. COMPONENTE SUELO:
- 4. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:

**ARTÍCULO 21.- PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES.**

**ARTÍCULO 22.- PROMOCION DEL DESARROLLO Y GENERACION DE EMPLEO:**

- 1. Actividad Agropecuaria:
- 2. Actividad Comercial y de Servicios:
- 3. Actividad Turística:
- 4. Actividad de la Construcción:

*Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”*

---

**ARTÍCULO 23.- ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.**

1. NIÑEZ Y JUVENTUD:
2. MUJERES:
3. TERCERA EDAD:
4. DISCAPACITADOS:
5. DESPLAZADOS:

**ARTÍCULO 24.- DESARROLLO COMUNITARIO Y CONVIVENCIA CIUDADANA:  
DESARROLLO COMUNITARIO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

1. ORGANIZACIÓN COMUNAL:
2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:

**ARTÍCULO 25.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

1. ESTRUCTURA MUNICIPAL:

**ARTÍCULO 26.- EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.**

1. MATADERO:
2. ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO:

**ARTÍCULO 27.- DESARROLLO URBANO**

**CAPITULO II PLAN DE INVERSIONES 2004 – 2008**

**TITULO I PLAN FINANCIERO**

**ARTÍCULO 28.- PARTE PRELIMINAR:**

**ARTÍCULO 29.- PROYECCION DE INGRESOS:**

**ARTÍCULO 30.- PROYECCION DE GASTOS:**

**ARTÍCULO 31.- DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA INVERSION:**

**TITULO II PLAN PLURIANUL DE INVERSIONES**

**ARTICULO 32.- PRESUPUESTO DE INVERSIONES:**

**ARTÍCULO 33.- PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES:** Programas Sectoriales

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

## **I. PRESENTACION**

El desarrollo integral de una comunidad no se puede construir exclusivamente de la mano de sus gobernantes, sino que por el contrario requiere de la voluntad aunada de todos y cada uno de los actores comprometidos en ese propósito. Es por eso que nuestro Plan de Desarrollo se ha denominado TODOS UNIDOS POR SAN BERNARDO.

En consecuencia durante los próximos cuatro años buscaremos el progreso armónico de nuestro municipio con el concurso de todos los habitantes de San Bernardo, en cumplimiento a lo señalado en la Constitución Política que define la democracia como participativa. Significa lo anterior que sin el concurso total de cada uno de los San Bernardinos la senda trazada en el Plan de Desarrollo será un propósito de difícil cumplimiento. En ese orden de ideas necesitamos actores partícipes del Progreso local a través de veedurías, cabildos, comités de trabajo e inclusive cofinanciando pequeños proyectos de impacto municipal. En fin se requiere una comunidad activa y comprometida en todos los aspectos.

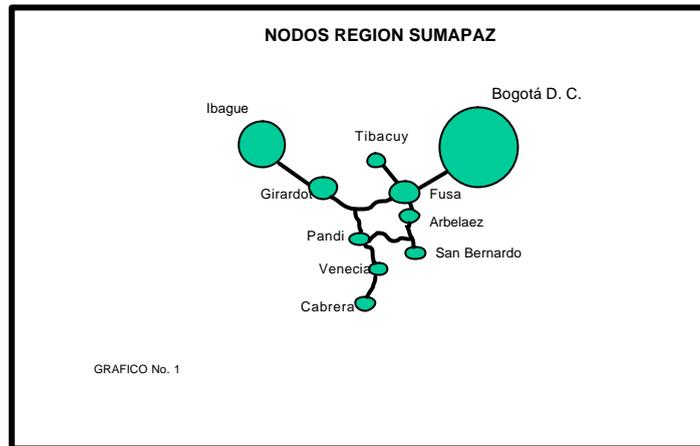
Pero lo anterior requiere involucrarnos dentro del contexto regional, departamental y nacional, ya que nuestro desarrollo no se puede construir de manera aislada. Desde ese punto de vista el Plan de Desarrollo tiene como uno de sus propósitos fundamentales el desarrollo conjunto e integrado de la Provincia del Sumapaz, especialmente en lo socioeconómico y en lo ambiental. En el contexto departamental importante herramienta de desarrollo e integración es la mesa de planificación regional Bogotá – Cundinamarca y dentro de ese propósito hemos articulado nuestra propuesta de desarrollo, al igual que dentro de los objetivos del Consejo Regional de Competitividad.

Somos afortunados por la riqueza natural de nuestro territorio, por la calidad humana y laboral de sus gentes y la privilegiada ubicación geográfica muy cerca de la Capital de la República, y a otros polos regionales de desarrollo como Fusagasugá y Girardot<sup>1</sup>. Estos factores determinan enormes ventajas comparativas para mejorar nuestro desarrollo, con el propósito de establecer las condiciones políticas, económicas y sociales que nos permitan lograr mejores condiciones de vida.

---

<sup>1</sup> Ver gráfico No. 1

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”



El Plan de Desarrollo “TODOS UNIDOS POR SAN BERNARDO” tiene una orientación marcada hacia lo social, sin perder de vista el desarrollo integral del municipio respondiendo a las iniciativas de la comunidad priorizadas en las mesas de trabajo en las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Orden de prioridad	Rural	Urbano
1	Mejoramiento vial	Alcantarillado
2	Vivienda	Vivienda
3	Asistencia técnica Agropecuaria	Vías
4	Acueductos Infraestructura educativa	Mejoramiento infraestructura Centro de Salud
5	Organización Comunitaria	Infraestructura Educativa

Temas como la malla vial, el mejoramiento de vivienda, la educación, la salud, y el sector agropecuario, serán pilares fundamentales de desarrollo en los próximos cuatro años, siendo equitativos con las obligaciones adquiridas en otros sectores.

## **II. INTRODUCCIÓN**

Teniendo como fundamento el programa de gobierno presentado a consideración de los San Bernardinos el pasado 26 de Octubre por la Doctora YOHAIRA ANGELICA ACOSTA TORRES, se ha elaborado el presente Plan de Desarrollo con la participación activa de la comunidad en las mesas de trabajo<sup>2</sup> que organizó la administración municipal, donde no solo intervinieron los líderes veredales y urbanos, las directivas de acción comunal y la comunidad en general, sino que también se buscó que los niños y los jóvenes plasmaran su visión de futuro por medio de pinturas o dibujos.

El Plan está estructurado en tres grandes ejes temáticos siguiendo los lineamientos de la ley 715 del 2001, los cuales cubren todas las áreas de interés de la comunidad en la solución de sus necesidades para lograr mejores niveles de vida: eje educativo, eje del sector salud y eje general.

Se ha realizado para cada eje temático el diagnóstico en el que se describe la situación actual, definiendo para cada tema los objetivos, estrategias y metas que permitirán hacer un permanente seguimiento y al final del gobierno evaluar los resultados logrados en la gestión.

Se ha tenido especial cuidado en establecer indicadores claros, que permitan realizar el seguimiento y evaluación del proceso de ejecución del Plan de Desarrollo a través de labores de autocontrol que constaten los niveles de cumplimiento del mismo, del programa de gobierno y llegado el caso realizar los ajustes que sean necesarios.

Cabe anotar que algunos temas no ha sido posible diagnosticar la real situación del municipio por falta de información, por lo que se requiere que durante el periodo de gobierno se realice un esfuerzo adicional de recopilación y sistematización de toda la información municipal.

---

<sup>2</sup> Ver documento anexo No. 1.

### **III. MARCO LEGAL**

Los planes de desarrollo tienen hoy su fundamento en la Constitución Política de Colombia de 1991, la que en su Artículo 339 estableció la obligatoriedad de adoptar planes de desarrollo tanto a nivel nacional como para las Entidades Territoriales.

Con fundamento en la citada norma constitucional, el Congreso expidió la Ley 152 de 1994 "Orgánica del Plan de Desarrollo", la cual determina el proceso de planificación, otorgando una amplia y decidida participación a la comunidad, principalmente a través de los Consejos Territoriales de Planeación, estableciendo los principios, autoridades, instancias y partes que deben regir la formulación del Plan de Desarrollo.

Se trata ya no de la elaboración de los antiguos Planes libro donde se diagnosticaba todo con una óptica académica, pero con una gran dificultad en la ejecución y la casi imposible evaluación del cumplimiento del Plan, sino que por el contrario se trata de una herramienta de gestión que permite llevar el Desarrollo del municipio por unos caminos previamente señalados, con posibilidades de hacerle los ajustes que sean del caso, con un seguimiento permanente y con claros indicadores que permitan evaluar el logro de las metas establecidas.

### **IV. MISION**

Por medio de una óptima gestión administrativa promover a San Bernardo como parte de la región, involucrando a sus diferentes actores en la búsqueda de un futuro común que mejore la calidad de vida de sus gentes a través de acciones efectivas en el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales que garanticen la prestación de los servicios a su cargo, bajo los principios de participación, equidad, responsabilidad, honestidad, transparencia, y economía, articulando los sectores productivos, económicos, sociales, políticos y ambientales a través del desarrollo de un modelo administrativo que aproveche sus ventajas comparativas y mejore su competitividad.

### **V. VISION**

Nuestro municipio será modelo de desarrollo productivo con manejo adecuado de los recursos naturales, económicamente competitivo, sostenible, que posibilitará a sus habitantes unas mejores condiciones de vida, respondiendo a los retos de la globalización y la reestructuración de las economías usando todas las potencialidades para las generaciones venideras a través de un nuevo estilo de administración pública, una comunidad preparada

*Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”*

---

para participar en la gestión de su bienestar evidenciando que si es posible trabajar **“TODOS UNIDOS POR SAN BERNARDO”**.

## **VI. POLITICAS**

Serán políticas del Plan de Desarrollo :

**Planeación Estratégica** en la cual la inversión y ejecución de los recursos serán el resultado del estudio técnico de las necesidades priorizadas en este acuerdo sin dar lugar a la improvisación.

**Participación comunitaria** con el compromiso mutuo entre la administración municipal y los habitantes del municipio, donde las juntas de acción comunal, clubes, asociaciones y demás organismos comunitarios tendrán un importante grado de vinculación.

**La transparencia** será el principio que garantizará la moralidad y la correcta inversión de los recursos públicos, para lo cual también impulsaremos la creación de veedurías ciudadanas que nos ayuden a vigilar la ejecución del presupuesto municipal.

**Trascendencia** buscando la sostenibilidad en el tiempo, ya que varias de las estrategias y metas son planteadas en el mediano y el largo plazo, generando impacto positivo y verdaderos resultados hacia el futuro.

**Gobernabilidad** mediante el pleno desarrollo de los mecanismos legales encausando el municipio en el cumplimiento de sus competencias con justicia y equidad.

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

---

**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_ DEL 2004.**

( )

“Por medio del cual se establece el Plan de Desarrollo e Inversiones del municipio de San Bernardo, Departamento de Cundinamarca, para el período 2004-2008”

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO,**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.-** Adoptase el Plan de Desarrollo “TODOS UNIDOS POR SAN BERNARDO”, para el período 2004 – 2008, el cual se describe a continuación:

**CAPITULO PRIMERO**

**PARTE GENERAL**

**TITULO I**

**ARTICULO 2.- OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO:** Orientar y racionalizar la acción municipal para aprovechar de manera eficiente los recursos públicos con el propósito de garantizar un mayor bienestar a la población, mejorando sus condiciones de vida.

**ARTÍCULO 3.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- A. Impulsar la dinámica económica integral del municipio aprovechando las potencialidades y ventajas competitivas derivadas de la ubicación geográfica, el talento humano y la disponibilidad de recursos naturales.
- B. Establecer y Fortalecer las relaciones sub – regionales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales o con organismos multilaterales.
- C. Motivar y crear espacios para la participación y concertación ciudadana en la formulación, priorización, ejecución y seguimiento de proyectos que solucionen las necesidades locales; y así construir colectivamente una visión prospectiva de nuestro municipio.

- D. Crear condiciones favorables para la inversión privada.
- E. Generar procesos ecológicos y agro – industriales de acuerdo a nuestra vocación agropecuaria realizando alianzas estratégicas con el sector privado, con municipios vecinos y con los gobiernos departamental, Nacional y con la comunidad internacbnal.
- F. Implementar programas educativos que consulten la vocación económica, la realidad sociológica y el usos sostenible de los recursos de nuestro municipio.
- G. Recuperar la identidad San Bernardina, para generar compromiso con el municipio.
- H. Provocar procesos de producción de ofertas eco – turísticas.
- I. Crear espacios que permitan la modernización administrativa y el fortalecimiento institucional.

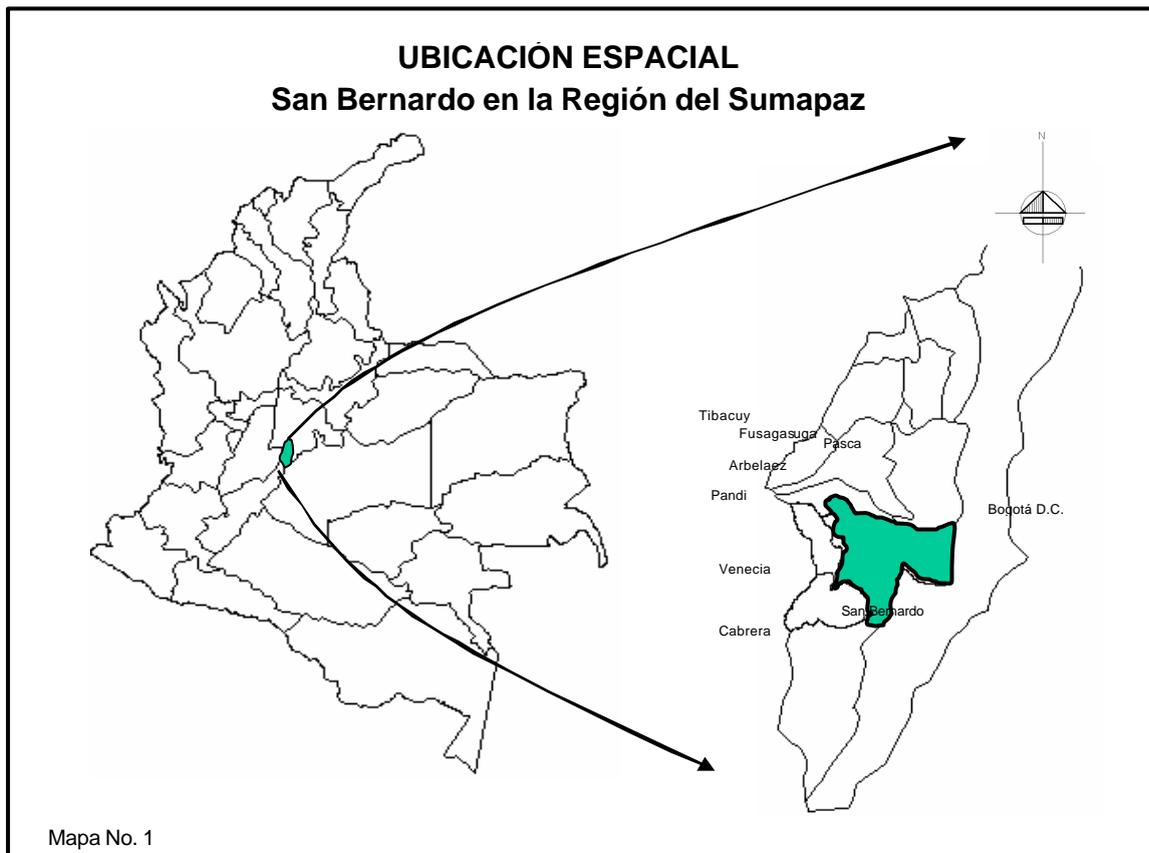
## **TITULO II**

### **CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS**

**ARTICULO 4.- LOCALIZACIÓN:** El Municipio de San Bernardo se encuentra ubicado al Sur - oriente del Departamento de Cundinamarca en la Provincia del Sumapaz<sup>3</sup>. Su cabecera está a 1.600 m de altura sobre el nivel del mar; su temperatura media es de 20°C, con una precipitación media anual de 1.528 mm. La distancia que lo separa de la capital de la Repúblicas es de 99 km y de la troncal del Pacífico (sitio estación Shell) es de 37 Km.

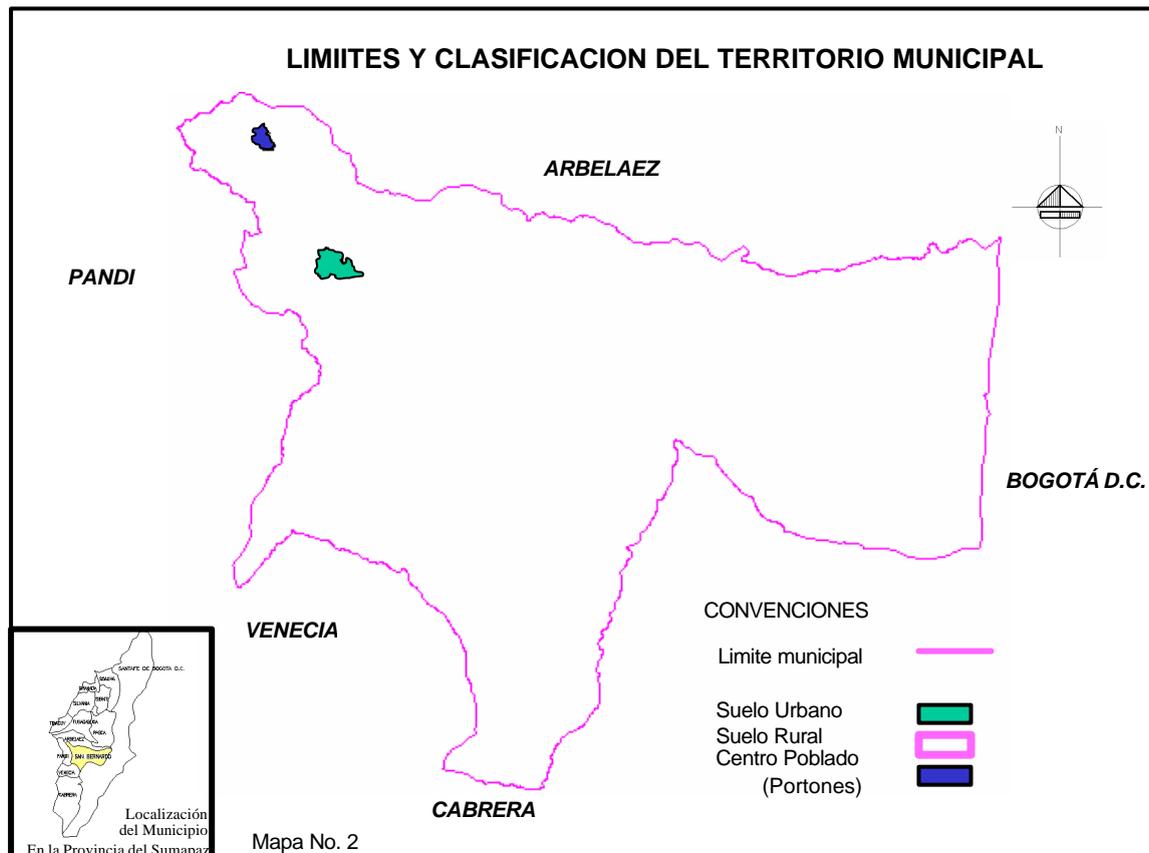
---

<sup>3</sup> Ver mapa No. 1.



**ARTICULO 5.- EXTENSIÓN Y DELIMITACIÓN:** El área del territorio Municipal es de 248.98 Km<sup>2</sup> y/o 24.898 Has. Limita por el Norte con el Municipio de Arbeláez, por el Oriente con Bogotá D. C., por el Sur con el Municipio de Venecia y el municipio de Cabrera, y por el Occidente con el Municipio de Pandi.<sup>4</sup> Su territorio es predominantemente montañoso con alturas variables entre los 1.000 y 3.800 metros sobre el nivel del mar, por lo que en su jurisdicción existe la totalidad de los pisos térmicos.

<sup>4</sup> Ver mapa No. 2.



**ARTICULO 6.- CLIMA E HIDROGRAFIA:** El sistema Hidrográfico de San Bernardo<sup>5</sup> pertenece a la vertiente del Magdalena y representa un alto potencial, el cual es regado por las sub – cuencas de los ríos Negro en un 51.84%, Pilar en un 38.28% y la Chorrera en un 9.88%, afluentes del río Sumapaz. Las Quebradas más importantes son la Unchía, Alejandría, la Gallega, la Chorrera, Quecos, Aguas Claras, Agua Dulce, Agua Negra, Agua Amarilla, Laureles, la Esmeralda y la Cascada. Las principales lagunas son las de Currucuyes y Lagunanegra. Como principal reserva natural tenemos parte del páramo del Sumapaz.

### TITULO III

#### INFIRMACION POBLACIONAL

**ARTÍCULO 7.- ASPECTOS DEMOGRAFICOS:** De acuerdo al Censo Nacional de Población y de Vivienda de 1.993, la población total en el Municipio de San Bernardo fue de 17.777 habitantes distribuidos así: en la cabecera municipal 4.483 habitantes y en el sector rural 13.294 habitantes.

Dichas estadísticas las observamos en el siguiente cuadro:

<sup>5</sup> Ver mapa No. 3.

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

CENSO	POB. TOTAL MPAL.	URBANA	RURAL
1993	17.777	4.483	13.294
2003*	25.496	7.130	18.366

\*Población proyectada a Junio 30 de 2003 según certificación del DANE.

Pero las estadísticas de población según la proyección del DANE son actualmente poco confiables si las comparamos con las cifras que se han elaborado para el SISBEN, lo que nos permite evidenciar que la real población del municipio está actualmente muy por debajo de las cifras del DANE, situación que es perfectamente posible si tenemos en cuenta que por las circunstancias de orden público que se han acentuado en los últimos años, muchas familias se han trasladado a centros urbanos de mayor importancia como Fusagasugá y Bogotá.

La información poblacional por grupos etáreos según el SISBEN es la siguiente:

GRUPOS DE EDAD (años)	SECTOR URBANO		SECTOR RURAL		TOTAL		
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	GRAN TOTAL
0 A 13	459	490	950	908	1.409	1.398	<b>2807</b>
14 A 19	178	181	403	356	581	537	<b>1118</b>
20 A 24	106	134	271	200	377	334	<b>711</b>
25 A 29	95	112	220	179	315	291	<b>606</b>
30 A 34	85	109	204	193	289	302	<b>591</b>
35 A 39	97	120	215	191	312	311	<b>623</b>
40 A 44	91	119	197	161	288	280	<b>568</b>
45 A 49	71	93	165	125	236	218	<b>454</b>
50 A 54	66	53	127	96	193	149	<b>342</b>
55 A 59	44	60	103	97	147	157	<b>304</b>
60 A 64	44	43	107	102	151	145	<b>296</b>
65 A 69	49	55	95	90	144	145	<b>289</b>
70 A 74	34	37	90	76	124	113	<b>237</b>
75 A 79	24	25	55	47	79	72	<b>151</b>
80 A 84	12	16	25	30	37	46	<b>83</b>
85 Y MAS	12	18	15	11	27	29	<b>56</b>
<b>TOTALES</b>	1467	1665	3242	2862	4709	4527	<b>9236</b>

\*Fuente: Oficina del sisben (nueva sisbenización mayo – junio del 2003)

El siguiente cuadro nos muestra la población según los niveles del SISBEN:

AREA	No. DE PERSONAS POR NIVEL				
	1	2	3	4 En adelante	TOTAL

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

<b>URBANO</b>	1039	1985	573	149	3746
<b>RURAL</b>	2726	4371	395	17	7509
<b>TOTAL</b>	3765	6356	968	166	11255

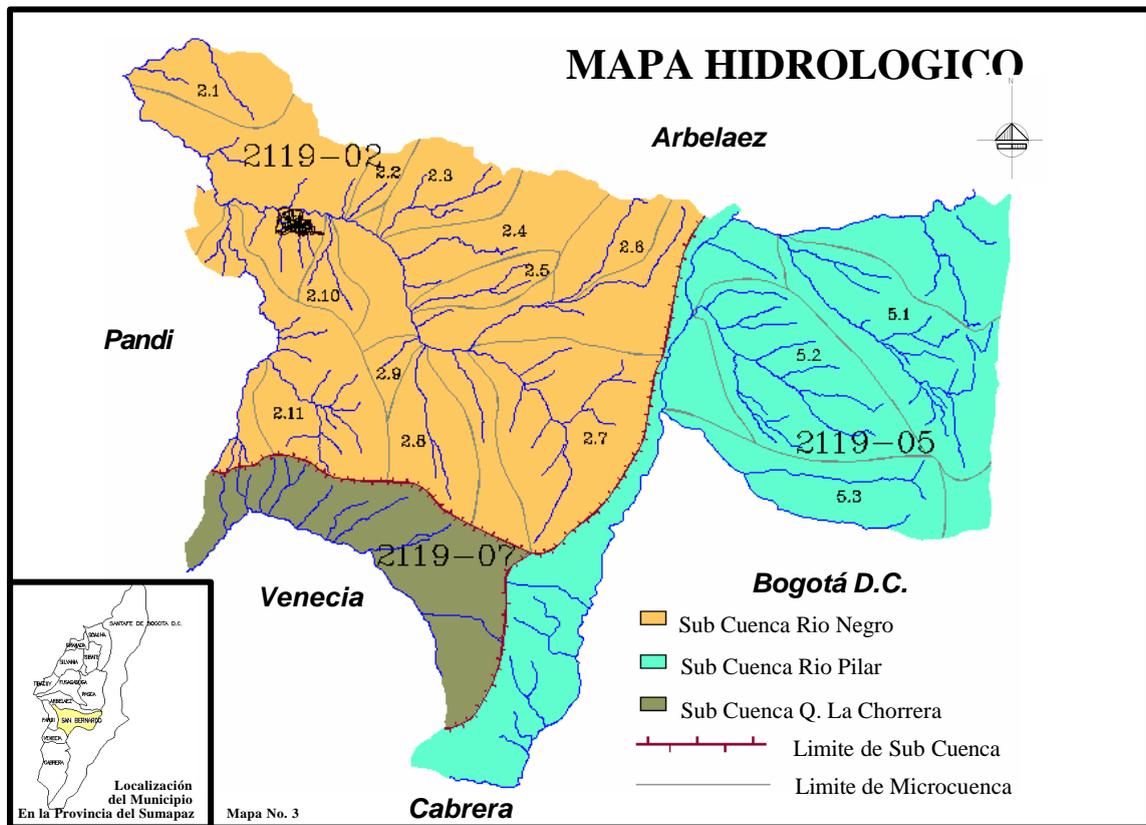
Fuente: Oficina del Sisben.

La información poblacional del sisbén según la encuesta realizada entre mayo y junio del 2003 arroja un dato de 11255 habitantes.

La población del municipio distribuida por barrios y veredas se observa en el siguiente cuadro:

<b>Código Barrio</b>	<b>Nombre del Barrio, Vereda, Centro Poblado</b>	<b>HOGARES</b>	<b>PERSONAS</b>
1	VEREDA PIRINEOS	151	622
2	VEREDA SAN ANTONIO	65	214
3	VEREDA EL C ARMEN	110	377
4	VEREDA PORTONES	87	306
5	VEREDA LA DESPENSA	103	372
6	VEREDA ANDES	76	270
7	VEREDA ALEJANDRIA	73	258
8	VEREDA SAN FRANCISCO	63	234
9	VEREDA LAUREL ALTO	59	227
10	VEREDA EL DIAMANTE	107	405
11	VEREDA SAN MIGUEL	136	527
12	VEREDA LAS VEGAS	15	46
13	VEREDA AGUAMARILLA	60	232
14	VEREDA AGUANEGRA	63	247
15	VEREDA QUECOS	74	278
16	VEREDA SANTA RITA	73	343
17	VEREDA SANTA MARTA	60	252
18	VEREDA EL TULCAN	69	243
19	VEREDA LAUREL BAJO	64	252
20	VEREDA LA GRACIELA	13	46
21	VEREDA EL DORADO	14	72
22	VEREDA EL PILAR	7	43
23	VEREDA HONDURAS	45	172
24	VEREDA PORTONES	20	57
30	BARRIO BELLA VISTA	53	210
31	BARRIO SAN GABRIEL	97	400
32	BARRIO SAN ANTONIO	96	318
33	BARRIO VILLA DEL PRADO	25	89
34	BARRIO JUAN XXIII	141	485
35	BARRIO LA ASCENSION	248	885
36	BARRIO SANTA TERESA	218	754
		2485	9236

Fuente: Oficina del Sisbén, encuesta mayo – junio del 2003.



## TITULO IV

### EJES PROGRAMATICOS

#### ARTICULO 8.- DESARROLLO EDUCATIVO

##### 7. DIAGNOSTICO

**7.1. INFRAESTRUCTURA:** El Municipio cuenta con una capacidad instalada de 30 instituciones con infraestructura y dotación, pero de ellas sólo 27 brindan servicio a 1064 niños del sector rural y a 1266 del área urbana, para un total de 2330 estudiantes, según el consolidado de matrículas de 2004.

**7.2. LA PLANTA DE PERSONAL:** No existe el cargo de Director de Núcleo, situación que genera inconvenientes de tipo administrativo en la planta de personal, que está compuesta por 106 docentes y 10 cargos directivos los cuales se distribuyen según las necesidades del servicio en los niveles de Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria, Medio Vocacional y ciclo complementario.

**7.3. ORGANIZACIÓN ESCOLAR:** Para darle una adecuada cobertura territorial, el municipio se ha organizado en cinco unidades educativas así:

7.3.1. Normal Superior teniendo adscritas las Escuelas Rurales de Santa Marta, la Despensa, Pirineos bajo, La María, Santa Rita, San Miguel y Alejandría.

7.3.2. Portones, teniendo adscritas las escuelas rurales de Portones, San Antonio y el Carmen.

7.3.3. Américas, teniendo adscritas las escuelas rurales de Laurel Alto, Aguadas, la Niña María y Américas.

7.3.4. Institución Educativa Departamental. de San Bernardo, teniendo adscritas las escuelas urbanas Velásquez Mazuera y la General Santander y

7.3.5. Andes, teniendo adscritas las escuelas rurales de Andes, el Pilar Tulcán, Diamante, Honduras, Laurel Bajo y el Dorado.

**7.4. COBERTURA.** En la siguiente tabla vemos el numero de alumnos matriculados, aprobados, reprobados y desertores de todos los niveles para los años 2002 y 2003; lo que muestra que la matricula viene disminuyendo progresivamente, sin embargo es probable que dichos datos se encuentren un poco aumentados; no obstante el fenómeno de deserción si se presenta en un alto índice por causas tales como recursos insuficientes, orden publico, falta de interés por los pocos resultado que se puedan obtener.

AÑO	MATRICULA	APROBADOS	REPROBADOS	DESERTORES
2002	3081	2496	225	360
2003	2867	2236	254	377
2004	2330	-	-	-

**7.5. PROYECTO DE EDUCACION RURAL. PER:** En la pasada Administración San Bernardo fue uno de los pocos Municipios del Departamento que accedió a este programa Nacional, que brinda diferentes opciones educativas tendientes a ampliar la cobertura, mejorar la calidad, nivelar a la población en extra edad, con sistemas tales como Escuela Nueva, Tele Secundaria, Post Primaria, CAFAM, Aceleración del aprendizaje, SAT, (estos dos últimos ya no funcionan) que generaron una nueva dinámica al sistema educativo municipal, dicho convenio tiene garantizados recursos hasta el año 2004, en adelante el Municipio deberá garantizar su continuidad.

**7.6. POLITICA:** En las mesas de trabajo con la comunidad para este plan de Desarrollo, solo se manifestaron requerimientos frente a los aspectos de infraestructura y transporte escolar, reflejando que el sector adolece de un proyecto educativo municipal serio, pertinente y en búsqueda de resultados promisorios para los estudiantes que genere desarrollo al municipio; que tenga en cuenta diferentes áreas de interés, acordes con la vocación económica, la realidad sociológica y el usos sostenible de los recursos y la esencia de las instituciones; en este sentido, en una mesa especial del sector se determinó implementar y fortalecer lar modalidades

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

pedagógica, la empresarial, la agropecuaria y la académica, en todos los casos con énfasis en el sector ambiental, estableciendo centros piloto para la implantación de este eje central.

Teniendo en cuenta que San Bernardo es un municipio no certificado El Plan de Desarrollo buscará mejorar la calidad de la educación impartida a nuestros estudiantes, teniendo como indicadores los resultados que para el Municipio arrojó la prueba “Saber” realizada por el Ministerio de Educación Nacional en los años 2002 y 2003 para los estudiantes de los grados 5° y 9° en las áreas de matemáticas y lenguaje.

Los resultados de la prueba Saber para el municipio de San Bernardo se observan en los siguientes cuadros:

**PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE ALCANZAN O SUPERAN UN NIVEL DE LOGRO LENGUAJE GRADO QUINTO**

	<b>NIVEL B</b>	<b>NIVEL C</b>	<b>NIVEL D</b>
1. MUNICIPIO	83.66	75.74	40.1
2. DEPARTAMENTO	89.02	78.1	49.45
3. PAIS	91.91	84.51	52.54

**PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE ALCANZAN O SUPERAN UN NIVEL DE LOGRO MATEMATICAS GRADO QUINTO**

	<b>NIVEL B</b>	<b>NIVEL C</b>	<b>NIVEL D</b>
1. MUNICIPIO	97.03	76.24	36.63
2. DEPARTAMENTO	95.55	63.92	28.71
3. PAIS	89.76	55.28	23.55

**PORCENTAJES DE ESTUDIANTES QUE ALCANZAN O SUPERAN UN NIVEL DE LOGRO LENGUAJE GRADO NOVENO**

	<b>NIVEL C</b>	<b>NIVEL D</b>	<b>NIVEL E</b>	<b>NIVEL F</b>
1. MUNICIPIO	92.85	79.76	64.29	7.14
2. DEPARTAMENTO	95.44	82.65	44.98	6.45
3. PAIS	93.68	73.36	36.26	4.02

**PORCENTAJES DE ESTUDIANTES QUE ALCANZAN O SUPERAN UN NIVEL DE LOGRO MATEMATICAS GRADO NOVENO**

	NIVEL C	NIVEL D	NIVELE	NIVEL F
1. MUNICIPIO	90.48	61.9	33.33	3.57
2. DEPARTAMENTO	80.42	42.8	10.73	1.4
3. PAIS	73.45	32.53	8.76	1.27

**8. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO.**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
1. Mejorar la calidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unificando de manera concertada con los docentes los planes de estudio de todas las instituciones educativas del municipio generando así un Proyecto educativo Municipal.</li> <li>- Apoyando programas especiales, como por ejemplo el proyecto de educación rural –PER– , programas para la población en edad escolar con problemas de aprendizaje, entre otros.</li> <li>- Coordinando con docentes y directivos docentes al finalizar el año lectivo un mecanismo de evaluación, que genere un plan de acción o mejoramiento institucional..</li> <li>- Realizando alianza con el SENA y otras instituciones para el fortalecimiento de los PEI.</li> <li>- Facilitando los espacios que permitan promover los productos realizados en las diferentes instituciones educativas según su modalidad.</li> <li>- Capacitando a través de foros, seminarios talleres, o cualquier otra forma de educación formal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar el documento y la aplicación del Plan de estudios unificado Municipal para todas las instituciones educativas.</li> <li>- Sostener el proyecto PER durante el termino vigente de la presente administración.</li> <li>➤ Obtener para cada integración un Plan de mejoramiento por año de acuerdo a la evaluación de las labores educativas del PEI.</li> <li>- Consolidar las modalidades en cada una de las instituciones de la básica secundaria.</li> <li>- Realizar una vez al año una Mini feria de productos resultado de los diferentes proyectos productivos institucionales.</li> <li>- Realizar por lo menos dos seminarios por año dirigidos a los docentes sobre temas como sistemas de evaluación, mecanismos de participación comunitaria, nuevas tecnologías al servicio de la educación, sistemas, inglés, gestión</li> </ul>

	o informal a los docentes.	empresarial, etc.
<p>➤ Mejorar y mantener la infraestructura educativa.</p> <p>Organizar administrativamente la Educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborando proyectos para gestionar recursos tendientes a la compra del terrenos, diseños, construcción y mantenimiento de las instituciones educativas.</li> <li>➤ Revisando la actual estructura administrativa para delegar las funciones de dirección en lo que resulte pertinente luego de su análisis.</li> <li>- Racionalizando y reorganizando las plazas de personal docente dentro del Municipio, de acuerdo a las necesidades del servicio y por especialidades, en busca de una pertinencia de acuerdo a la modalidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar obras de mantenimiento y mejora en la infraestructura de por lo menos el 80% de las Instituciones educativas que se encuentren en servicio</li> <li>➤ Compra del lote y construcción de la nueva sede de la Escuela Anexa.</li> <li>- Implementar una estructura mínima para la administración de la Educación en el Municipio.</li> <li>- Obtener una nomina de docentes ajustada a las necesidades institucionales, de acuerdo con la normatividad vigente que brinde estabilidad a los docentes y permita una buena relación alumno – maestro.</li> </ul>
Ampliar la dotación de la instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizando proyectos de dotación de acuerdo a un plan de necesidades de material didáctico, mobiliario y equipos de computo, acorde con las reales necesidades de cada institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar a las 5 unidades educativas de material didáctico, mobiliario y equipos de computo.</li> </ul>

## ARTÍCULO 9.- DESARROLLO DE LA SALUD

**5. ADMINISTRATIVO:** El municipio de San Bernardo se encuentra apoyado por un Centro de Salud PS entidad pública, que a partir de la entrada en vigencia de la Ley 715 de 2001 está administrado por el Hospital San Antonio de Arbelaez. En consecuencia en virtud de la citada ley se detuvo definitivamente el proceso de descentralización que en el año 2000 se estaba llevando a cabo.

El centro de Salud presta el servicio de consulta externa de medicina general, atención de urgencias, consulta de odontología, consulta de enfermera jefe, consulta de optometría, laboratorio clínico, atención de parto de baja complejidad, transporte de ambulancia, programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, vacunación y demás procedimientos de enfermería.

Cuenta en su planta de personal con medico de planta, medico rural, odontólogo rural, enfermera jefe rural, 4 auxiliares de enfermería, dos conductores de ambulancia, empleada de servicios generales, dos auxiliares de facturación y una promotora de salud.

San Bernardo cuenta además con dos puestos de Salud, uno ubicado en el Centro poblado de Portones, y el otro en la vereda de Andes, con administración a cargo del municipio. En la actualidad se están utilizando parcialmente por el Centro de Salud para realizar consulta externa de medicina general y odontología una vez a la semana.

- 6. ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION:** Para efectos de los indicadores de afiliados a las Administradoras del régimen subsidiado - ARS – tendremos en cuenta esta información suministrada por el SISBEN, por lo tanto, de las 3765 personas ubicadas en el nivel 1 del sisbén solo se encuentran afiliadas a las ARS 2617, las que equivalen al 23.2% y de las 6356 personas ubicadas en el nivel 2 del sisbén solo se encuentran afiliadas a las ARS 4636, es decir el 41.2%. Sumados todos niveles del Sisbén tenemos que de las 11255 personas ubicadas en dichos niveles tienen algún tipo de afiliación 8.176, es decir el 72.6%

Es importante anotar que aún falta personas con capacidad de pago que se encuentran como vinculados; por lo tanto son evasores del régimen contributivo, que corresponden a un 27.4% de la población aproximadamente.

POBLACION	TOTAL	AFILIADAS	PORCENTAJE
NIVEL 1	3.765	2.617	23.2%
NIVEL 2	6.356	4.636	41.2%
NIVEL 3 y 4	1.134	923	8.2%
<b>TOTAL</b>	<b>11.255</b>	<b>8.176</b>	<b>72.6%</b>

- 7. PLAN DE ATENCION BASICA PAB.** Igualmente se realizan actividades de Promoción y Prevención manejadas en conjunto con el Plan de Atención Básica, con cubrimiento en el área rural y urbana.

Se realizan a nivel extramural Brigadas de Salud a las veredas más distantes, en coordinación con el PAB, en donde se realizan actividades de consulta externa de medicina general, odontología, optometría, toma de citología y vacunación.

En el año 2003 se organizó el Comité de Vigilancia Epidemiológica con participación de autoridades en salud y sanidad competentes, en donde se tratan casos de importancia epidemiológica y se toman medidas para la protección y seguridad de la población.

El municipio cuenta además con la autonomía de ejecutar el Plan de Atención Básica, el cual está dirigido por un Coordinador PAB y dentro de su planta de personal cuenta con una psicóloga, un nutricionista una educadora familiar un educador físico, una enfermera jefe y seis promotores de Salud, que ejecutan los diferentes programas que conforman el Plan Operativo Anual para el PAB.

El objetivo fundamental del PAB es impartir educación en Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad a todo el Municipio de San Bernardo para mejorar la calidad de vida sus habitantes. El Departamento en coordinación con el Ministerio de Protección Social establece los siguientes lineamientos de Salud Pública:

- 7.1. Reducción de las enfermedades inmuno – prevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil.
- 7.2. Vigilancia en salud pública, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.
- 7.3. Promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas.
- 7.4. Implantación de la política de salud sexual y reproductiva.
- 7.5. Reducción del impacto en salud de la violencia e implementación de la política de salud mental y de reducción de la demanda de sustancias psicoactivas.
- 7.6. Escuelas saludables.
- 7.7. Fortalecimiento del plan nacional de alimentación y nutrición e implantación de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional

## 8. DIAGNOSTICO EPIDEMIOLOGICO

**8.1. Morbilidad de Consulta Externa por grupos etéreos:** Las principales patologías registradas en cada uno de los grupos etéreos durante el último año fueron: En el grupo de 0 a 14 años es el Poli parasitismo Intestinal, en el grupo de 14 a 44 es la vaginitis aguda; en el grupo 45 a 59 años la Hipertensión Arterial y Espasmo muscular; en el grupo de 60 a más años la Hipertensión Arterial y Espasmo muscular.

Por tanto es importante tomar medidas encaminadas a disminuir el índice de Poli parasitismo Intestinal, educar a las madres en el manejo de las enfermedades de tipo respiratorio, y a la población mayor a establecer estilos de vida saludable que permitan reducir la incidencia de enfermedades cardiovasculares.

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DE CONSULTA EXTERNA 0 a 14 años				
No.	CAUSAS	TOTAL	TASA 1.000	%
1	Poliparasitismo intestinal	1031	57.99	39.4
2	Resfriado común	469	26.38	17.9
3	Faringoamigdalitis aguda	380	21.37	14.5
4	Enfermedad diarreica aguda	248	13.95	9.4
5	Otitis aguda	164	9.22	6.2
6	Infección de vías respiratorias bajas	110	6.18	4.2
7	Infección de vías urinarias	86	4.8	3.2

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

8	Escabiosis	83	4.6	3.1
9	Pi6 dermatitis	21	1.18	0.8
10	Conjuntivitis aguda	19	1.06	0.7
RESTO DE CAUSAS		289	16.2	9.9
<b>TOTAL</b>		<b>2900</b>	<b>163.13</b>	<b>100</b>

Tabla 13. Fuente: CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO 2003.

<b>DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DE CONSULTA EXTERNA 15 a 44 años</b>				
<b>No.</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TASA 1.000</b>	<b>%</b>
1	Vaginitis aguda	716	40.27	30.4
2	Lumbalgia y contracturas musculares	571	32.12	24.2
3	Poliparasitismo intestinal	340	19.12	14.4
4	Infecciones de vfas urinarias	245	13.78	10.4
5	Resfriado com6n	178	10.01	7.5
6	Hipoglucemia	115	6.46	4.8
7	Faringoamigdalitis aguda	73	4.1	3.1
8	Enfermedad diarreica aguda	55	3.09	2.3
9	Escabiosis	40	2.25	1.6
10	Acne	20	1.12	0.8
RESTO DE CAUSAS		547	30.77	18.86
<b>TOTAL</b>		<b>2353</b>	<b>132.36</b>	<b>100</b>

Tabla 14. Fuente: CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO 2003.

<b>DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DE CONSULTA EXTERNA 45 a 59 años</b>				
<b>No.</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TASA 1.000</b>	<b>%</b>

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

1	Hipertensión Arterial Sistémica	189	10.63	23.2
2	Espasmo muscular	158	8.88	19.4
3	Vaginitis	114	6.41	14.0
4	Poliparasitismo intestinal	85	4.78	10.4
5	Gastritis	63	3.54	7.75
6	Osteoporosis	62	3.48	7.6
7	Resfriado común	51	2.86	6.2
8	Infección de vías urinarias	48	2.70	5.9
9	Osteoartritis	23	1.29	2.8
10	Síndrome vertiginoso	19	1.06	2.3
RESTO DE CAUSAS		988	55.57	54.4
<b>TOTAL</b>		<b>812</b>	<b>45.67</b>	<b>100</b>

Tabla 15. Fuente: CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO 2003.

<b>DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DE CONSULTA EXTERNA EDAD 60 Y MÁS años</b>				
<b>No.</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TASA 1.000</b>	<b>%</b>
1	Hipertensión Arterial Sistémica	545	30.65	53.9
2	Espasmo muscular	99	5.56	9.8
3	Enfermedad Obstructiva Crónica EPOC	75	4.2	7.4
4	Osteoporosis	69	3.88	6.8
5	Gastritis	67	3.76	6.6
6	Poliparasitismo intestinal	45	2.53	4.4
7	Diabetes Mellitus no especificada	30	1.68	2.9
8	Infección de vías urinarias	28	1.57	2.7

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

9	Resfriado común	27	1.51	2.6
10	Osteoartrosis	25	1.40	2.4
	RESTO DE CAUSAS	1890	106.31	187.1
<b>TOTAL</b>		<b>1010</b>	<b>56.81</b>	<b>100</b>

Tabla 16. Fuente: CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO 2003.

## 8.2. MORTALIDAD

**8.2.1. MORTALIDAD GENERAL:** Las principales causas de mortalidad en el Municipio, nos muestran que durante el año 2003 murieron 47 personas por las siguientes causas:

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD TOTAL GENERAL AÑO 2003				
No.	CAUSAS	TOTAL	TASA 1.000	%
1	Infarto Agudo del Miocardio	29	1.63	61.7
2	Herida por arma de fuego	4	0.22	8.5
3	Shock Neurogenico	3	0.16	6.3
4	Insuficiencia respiratoria aguda	3	0.16	6.3
5	Intoxicación Exogena	2	0.11	4.2
6	Insuficiencia renal crónica	2	0.11	4.2
7	Schok séptico	1	0.05	2.12
8	Muerte accidental por ahogamiento	1	0.05	2.12
9	Accidente de transito	1	0.05	2.12
10	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	1	0.05	2.12
<b>TOTAL</b>		<b>47</b>	<b>2.64</b>	<b>100</b>

Tabla 24. Fuente: CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO 2003.

Se evidencia que el más alto índice de mortalidad del Municipio de San Bernardo es causado por el infarto agudo del miocardio, asociado a enfermedades cardio vasculares, malos hábitos alimenticios y a los estilos de vida sedentarios; en razón a las costumbres alimentarias de la población que exceden en ingesta de grasas.

## 8.2.2. FACTORES DE RIESGO ASOCIADO A MORBI – MORTALIDAD

- 8.2.2.1. **Hábitos de higiene:** Falta de educación en cuanto a higiene y aseo personal, presentándose así enfermedades infecciosas transmisibles tales como parasitosis intestinal, enfermedad diarreica aguda, infecciones respiratorias, infecciones del sistema reproductor femenino, infecciones de piel, hepatitis y caries dental.
- 8.2.2.2. **Saneamiento básico:** Falta de alcantarillado y tratamiento de aguas, capacitación y educación en el manejo de residuos sólidos.
- 8.2.2.3. **Factores climáticos:** En el año 2003 se presentaron cambios bruscos y extremos de clima que conllevaron a un aumento en las infecciones respiratorias agudas.
- 8.2.2.4. **hábitos alimenticios:** La dieta de la población culturalmente siempre ha sido rica en grasas insaturadas, carbohidratos y poca ingesta de proteínas, verduras y frutas, esto asociado a horarios inadecuados de alimentación y alto consumo de bebidas alcohólicas, conlleva a enfermedades como obesidad, hipertensión, diabetes, enfermedad ácido péptica y desnutrición.
- 8.2.2.5. **Actividad física:** La población de San Bernardo practica poco el deporte y actividades recreativas, en especial las mujeres que tienden al sedentarismo. Igualmente la población agrícola tiene inadecuados hábitos posturales asociado a trabajo en exceso que lleva a presentar enfermedades músculo esqueléticas.
- 8.2.2.6. **Manejo del estrés:** Es un factor muy importante y poco tenido en cuenta y que lleva a presentar enfermedades neurológicas, músculo esqueléticas y de hipertensión arterial entre otras.
- 8.2.2.7. **Falta de planificación familiar e ITS:** Se evidenció aumento en la natalidad en comparación con los años anteriores, pasamos de 53 nacimientos en el año 2000 a 110 en el año 2003, a pesar de la educación en planificación familiar y las facilidades para obtener los distintos métodos anticonceptivos. La comunidad se encuentra culturalmente reacia a estos métodos. De igual manera hay un desconocimiento en el tema de las infecciones de transmisión sexual lo cual conlleva a un alto porcentaje de estas enfermedades y dando como consecuencia detección de displasia de cuello uterino asociados a infección por virus del papiloma humano.

**9. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS EN SALUD.**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
1. Promover y facilitar la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud del mayor número de habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificando a los beneficiarios del régimen subsidiado.</li> <li>- Promoviendo la afiliación al régimen contributivo.</li> <li>- Vigilando de manera acuciosa el cumplimiento pleno de los contratos con las ARS, para que los dineros girados por el municipio cumplan su verdadera función.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar la afiliación al régimen subsidiado de por lo menos el 75% de las personas clasificadas en los niveles 1 y 2 del SISBEN.</li> <li>- Realización de por lo menos dos talleres de sensibilización por sectores económicos con empleadores y trabajadores.</li> </ul>
2. Realización de acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedad y control de los factores de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutando el Plan de Atención Básica el que deberá ser participativo para que responda a las principales causas de morbilidad en el municipio.</li> <li>- Establecer la situación de la salud en el municipio mediante el perfil epidemiológico que nos permita identificar las principales causas de morbi – mortalidad.</li> <li>- Ejercer el control sanitario en todos los establecimientos abiertos al público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En coordinación con la red pública departamental, implementar un programa básico de promoción y prevención por cada grupo etéreo.</li> <li>- Con la debida coordinación inter – institucional, implantar un sistema de control y vigilancia epidemiológico.</li> <li>- Disminuir la tasa de morbilidad en cuanto al poli parasitismo intestinal en un 10% para cada grupo etéreo.</li> </ul>
3. Fomentar y fortalecer las asociaciones de usuarios.	1. Realizando seminarios y convocatorias públicas.	- Realizar un seminario sobre las funciones de las asociaciones de usuarios.

**ARTÍCULO 10.- DESARROLLO CON PROPOSITO GENERAL:** Según la ley 715 de 2000, de la participación de propósito general los municipios clasificados en las categorías 4ª, 5ª y 6ª, podrán destinar libremente, para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un veintiocho por ciento (28%) de los recursos que

*Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”*

---

perciban por la Participación de Propósito General, a lo cual se denominará libre destinación. Cabe anotar que dicha categoría corresponde a la adoptada por los municipios con base en los criterios establecidos por la Ley 617 de 2000, determinada cada año para la vigencia siguiente.

Por lo tanto, la Participación de **Propósito General** de forzosa inversión, destinada al desarrollo y ejecución de las competencias asignadas por la ley, corresponde el 72% restante de los recursos de la participación de propósito general para los municipios de categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> o 6<sup>a</sup>.

## **ARTÍCULO 11.- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:**

### **ARTÍCULO 12.- ACUEDUCTOS**

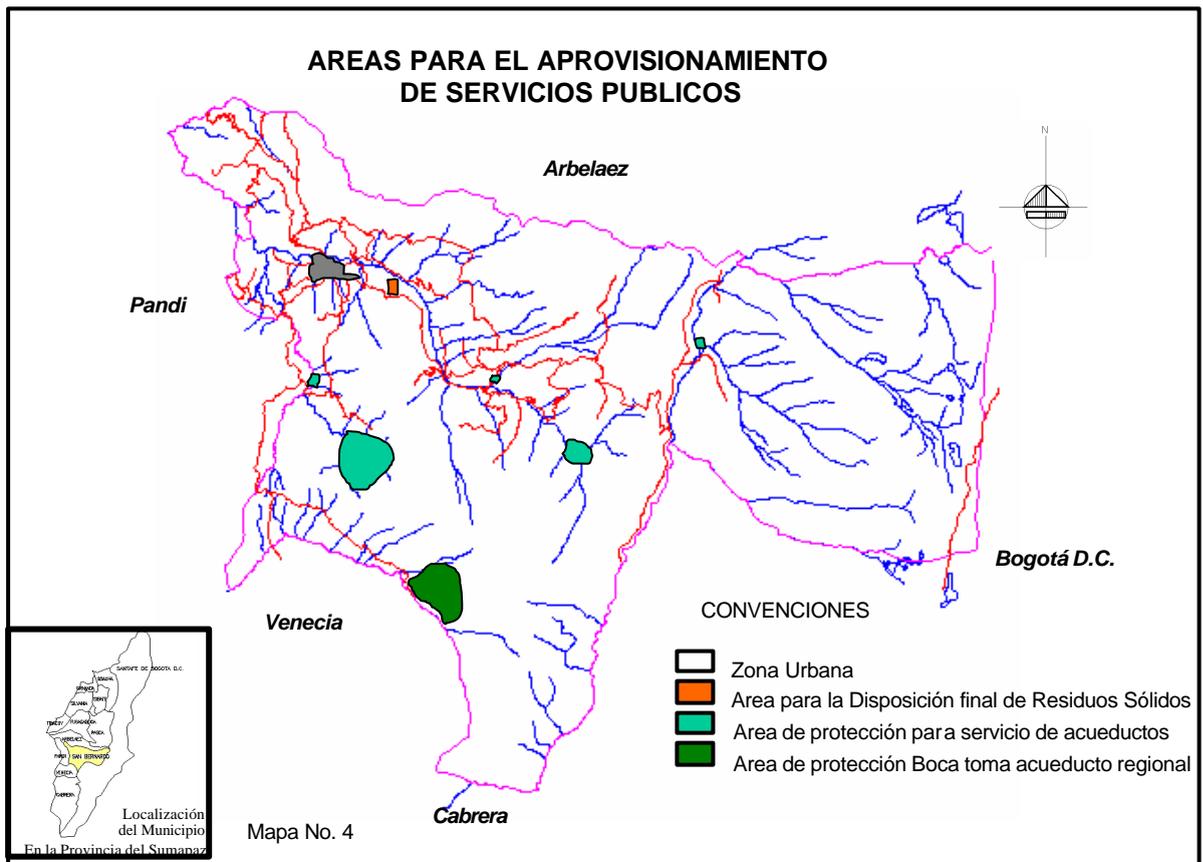
**3. ACUEDUCTO ZONA URBANA:** El servicio de agua potable es prestado en el sector urbano por una persona jurídica sin ánimo de lucro de derecho privado que es la ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, entidad sobre la cual el municipio cumple en desarrollo de preceptos constitucionales y legales funciones de inspección y vigilancia.

**3.1. COBERTURA:** El número de usuarios inscritos con que cuenta la Asociación de Usuarios actualmente es de 898, de los cuales hay 51 inactivos, que corresponden a viviendas deshabitadas. El área de servicios está determinada por la zona urbana y la parte baja de las veredas Alejandría, San Miguel y el Carmen.

El servicio de acueducto en la zona urbana tiene una cobertura de conexión del 100%; la calidad del agua cumple las normas requerida por el Ministerio de Salud. La prestación del servicio tiene continuidad de 24 horas en todo el casco urbano excepto cuando se presentan emergencias o por mantenimiento de las redes.

El sistema de medición tiene una cobertura actualmente del 100%.

Las redes urbanas se encuentran en buen estado. Hay tres hidrantes funcionado, se requiere instalar algunos adicionales.



**3.2. POTABILIZACION:** El sistema de potabilización actual del acueducto urbano consta de una moderna planta compacta, la que es alimentada por dos redes de agua independientes, la de aguas claras y la de la quebrada la unchía con una capacidad de 20 litros por (la planta esta en capacidad de atender la necesidad de 11000 habitantes, tomando una dotación neta de 150 litos por segundo). El agua es en general de buena calidad tanto bacteriológica como fisicoquímicamente según las últimas evaluaciones del Instituto Nacional de Salud regional Cundinamarca.

**4. ACUEDUCTOS RURALES:** Casi la totalidad de las veredas del municipio tiene sistemas de acueductos incipientes y en mal estado donde la conducción del agua se realiza a través manguera, no se han organizado jurídicamente a través de juntas o asociaciones. Solo los acueductos El Manantial y el Regional de Portones tienen organización e infraestructura, éste último presta su servicio a 560 usuarios de los Municipios de San Bernardo y Arbelaez. La captación se realiza de la parte alta del Río Negro. El principal problema de los citados acueductos radica en la no potabilización del agua que según pruebas de laboratorio presenta alta concentración del coliformes fecales. Entre los usuarios del Regional de Portones figuran las veredas de Los Andes, Alejandría, San Antonio, San Francisco y Portones, y los Puestos de Salud de Andes y Portones. Los usuarios del acueducto el Manantial se encuentran en las veredas Pirineos, San Miguel y la Despensa. Se está construyendo un acueducto interveredal que busca beneficiar a las veredas de Alejandría, Andes, Honduras y Laurel Bajo.

La encuesta SISBEN arroja que 960 familias no cuentan con este servicio, lo que representa el 38.63%

**5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS EN AGUA POTABLE.**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
<p>1. Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los acueductos tanto urbanos como rurales acorde a los principios del desarrollo sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizando un estudio para verificar la real situación técnica y financiera de la Asociación del Acueducto Urbano y en caso de ser necesario crear la empresa de servicios públicos municipales.</li> <li>• Gestionando recursos financieros con entidades del orden departamental, nacional e internacional, públicas o privadas, con el propósito de iniciar la construcción de acueductos regionales (San Bernardo – Arbelaez) y buscar la potabilización de los existentes.</li> <li>• Manteniendo el sistema de acueductos rurales.</li> <li>• Recuperando y actualizando las memorias históricas y técnicas del acueducto urbano.</li> <li>• Apoyando la creación de comités de usuarios para el control de la prestación de servicios públicos.</li> <li>• Asesorando a las comunidades en la conformación de Asociaciones de Usuarios en los términos del art. 365 de la Constitución y la ley 142.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar dos seminarios al año sobre el Esquema de Ordenamiento Territorial con énfasis en el desarrollo sostenible.</li> <li>• Realizar un estudio donde se plasme la real situación de los acueductos con base en el RAS 2000 (Reglamento Nacional de Agua Potable y Saneamiento Básico), o la norma que este vigente.</li> <li>• Mejorar los acueductos en un 10%</li> </ul>
<p>2. Mejorar la calidad de las aguas para el consumo humano en los acueductos rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitando a los operarios de las plantas para el manejo de productos químicos.</li> <li>• Organizando jornadas de trabajo periódicas para el mantenimiento de la infraestructura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar dos (2) capacitaciones en los procedimientos de potabilización de agua para consumo humano.</li> <li>• Realizar por lo menos dos (2) jornadas de trabajo para mantenimiento a las plantas de tratamiento.</li> </ul>

**ARTÍCULO 13.- ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BASICO:** En la pasada administración se adelantó el Plan Maestro del Alcantarillado en un gran porcentaje, construyéndose las redes de aguas negras<sup>6</sup> en un porcentaje aproximado del 80%, pero aún no se ha establecido el sistema que permita el tratamiento de aguas residuales antes de ser llevadas al emisario final para de esa manera dar cumplimiento a las normas de carácter

<sup>6</sup> Ver mapa No. 5.

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

ambiental. Falta en la mayoría de los casos que los usuarios se conecten a las nuevas redes. De otro lado, aunque está previsto, no se ha construido el alcantarillado de aguas lluvias.



En el área rural aunque en los últimos tres años se dieron importantes pasos para controlar la contaminación indiscriminada se sigue presentando en la mayoría de los casos que las excretas son vertidas sin ningún tipo de tratamiento a las quebradas, contaminando las fuentes de agua las que por regla general surten los acueductos veredales.

La encuesta SISBEN arroja que 662 viviendas del sector urbano y rural no tienen conexión ni a alcantarillado ni a pozo séptico.

## 2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS EN SANEAMIENTO BASICO.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
1. Mejorar las condiciones técnicas e higiénicas del alcantarillado urbano, del centro poblado de Portones, y de las unidades sanitarias del sector rural acorde a los principios del desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuando el Plan Maestro del Alcantarillado iniciado en la administración anterior, tal como lo indican los estudios y proyectos, para de esta manera continuar con la recuperación ambiental.</li> <li>- Elaborando de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar la construcción del Plan Maestro del Alcantarillado Urbano de Aguas Negras. Para una cobertura del 95%.</li> <li>- Iniciar la Construcción del</li> </ul>

	<p>tendientes a conseguir recursos para iniciar la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizando un programa de saneamiento básico rural, para mejorar las condiciones sanitarias y evitar la contaminación de las fuentes hídricas.</li> <li>- Elaborando proyectos para gestionar recursos con instituciones de toda índole para mejorar las condiciones del alcantarillado urbano de aguas lluvias.</li> </ul>	<p>alcantarillado de aguas lluvias. Para una cobertura del 50%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>- Construir pozos sépticos en el sector rural, para el 10% de las personas ubicadas en el primer nivel del SISBEN.</li> </ul>
--	---	---

#### ARTÍCULO 14.- DEPORTE Y RECRACION.

**1. DIAGNOSTICO:** La práctica deportiva se limita a las disciplinas tradicionales porque solo se cuenta con escenarios para dichas modalidades.

En relación a los escenarios abiertos para la práctica se cuenta con 4 urbanos y uno en casi todas las veredas.

Se destaca que el principal escenario es el polideportivo municipal ubicado en la escuela general Santander el que fue reconstruido en su totalidad en la anterior administración. Es un bello escenario que permite la práctica de las disciplinas tradicionales en el que adicionalmente se pueden realizar cualquier tipo de campeonatos locales, regionales departamentales o nacionales.

De otro lado se siguen desaprovechando las instalaciones de la plaza de ferias ubicada en el centro de comercialización pecuario como un polideportivo múltiple con énfasis en deportes en arena, o la instalación de un piso móvil en madera para la práctica de los demás deportes.

En el fútbol existe una cancha la que es necesario terminar.

En la parte organizativa existen aunque solo de manera formal 2 escuelas de Formación Deportiva, para igual número de deportes: Fútbol y Baloncesto. Se hace necesario poner en marcha otras escuelas de formación como las de atletismo y ciclismo por ejemplo.

En cuanto a los eventos deportivos el más importante de ellos ya que ha trascendido las fronteras locales es la tradicional olimpiada navideña en la que participan cada año durante casi un mes más de mil deportistas en todas las categorías y en la mayoría de modalidades deportivas. De la misma manera se realiza cada año el Campeonato Municipal de Fútbol y campeonatos de fútbol en la gran mayoría de veredas por lo que el Instituto del deporte debe reglamentar dichos torneos sometiéndolos a un cronograma para evitar que se crucen entre sí.

Las actividades de recreación son más escasas que las deportivas y se realizan esporádicamente, adicionalmente, hay pocas zonas de recreación pasiva.

Adicionalmente en un gran sector de la población no existe conciencia sobre las bondades de la práctica del deporte en la prevención de enfermedades, en la educación, en la convivencia comunitaria y en la prevención del alcoholismo y la drogadicción en la juventud.

Pero el principal problema con se cuenta es la insuficiente disponibilidad de recursos financieros para ejecutar los planes en materia deportiva y recreativa.

## 2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA DEPORTE Y RECRACION.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
<p>1. Garantizar a la población las condiciones mínimas que le permitan acceder a las actividades deportivas o recreativas como un medio en la prevención de enfermedades, de educación en la convivencia ciudadana y en la prevención del alcoholismo y drogadicción.</p> <p>2. Masificar la práctica deportiva y recreativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creando, manteniendo y fortaleciendo los espacios necesarios para el desarrollo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre</li> <li>• Elaborando el Plan Local de aprovechamiento del tiempo libre que incluya a todos los sectores de la población fortaleciendo programas como viernes culturales, cine – arte, clubes de lectura, etc.</li> <li>• Fortaleciendo el programa de escuelas de formación deportiva ampliando su cobertura al sector rural, involucrando a los padres de familia.</li> <li>• Construyendo y manteniendo la infraestructura física para la práctica deportivo-recreativa, utilizando escenarios alternos como la plaza de ferias.</li> <li>• Capacitando a los actores involucrados en el manejo deportivo.</li> <li>• Promocionando la conformación y organización de nuevos clubes deportivos.</li> <li>• Realizando eventos deportivos institucionales tales como Olimpiadas campesinas, del adulto mayor, festivales escolares, juegos inter – colegiados y Olimpiada Navideña.</li> <li>• Promoviendo la realización de eventos deportivos autóctonos no competitivos.</li> <li>• Creando un parque recreativo.</li> <li>• Organizando el programa de vacaciones recreativas.</li> <li>• Realizando eventos de promoción de la actividad física con sectores específicos del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que por lo menos el 40% de la población en edad escolar participe de las actividades deportivas y recreativas; que por lo menos el 5% de la población campesina participe en las olimpiadas campesinas y que por lo menos el 5% de los adultos mayores participan en sus olimpiadas.</li> <li>• Crear las escuelas de formación deportiva en Atletismo y ciclismo.</li> <li>• Realizar por lo menos cada año una caminata ecológica, un ciclo – paseo y una caminata de observación.</li> <li>• Apoyar la creación de por lo menos un club deportivo por cada una de las siguientes modalidades: fútbol, baloncesto y voleibol.</li> <li>• Inscribir ante Cundeportes las escuelas de formación deportiva existentes y que se creen en el municipio.</li> <li>• Mantener por lo menos 10 escenarios deportivos.</li> <li>• Realizar 10 jornadas deportivas por sectores</li> </ul>

	orden económico, gremial o institucional. • Apoyando a los deportistas de alto rendimiento.	gremiales
--	--	-----------

**1. ARTICULO 15.- CULTURA:** La poca disponibilidad de recursos financieros ha limitado en los últimos años el impulso decidido a expresiones culturales que tiendan a rescatar nuestra identidad y nuestro patrimonio cultural. Las expresiones literarias y artísticas que conduzcan a incentivar en la juventud el sentido de pertenencia con nuestro municipio deben recibir un decidido apoyo para continuar la senda trazada en los últimos años.

Durante las últimas administraciones se ha venido adelantando una obra importante como lo es la Casa de La cultura que falta terminar y dotar, al igual que se cuenta con otros escenarios como el nuevo polideportivo Juan XXIII, o el teatro Gaudete que pertenece a la Curia. De igual forma la plaza de toros, y el parque municipal se convierten en escenarios para potenciar estas actividades.

## 2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS EN CULTURA:

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
1. Recuperar y fomentar los valores y principios que identifican al municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentando el sentido de pertenencia recuperando y protegiendo la identidad cultural mediante la apropiación de su patrimonio histórico y arquitectónico.</li> <li>- Fortaleciendo la casa municipal de la cultura, estableciendo grupos de formación permanentes de las diferentes formas de expresión cultural.</li> <li>- Fortaleciendo el programa de biblioteca municipal articulándola con el centro de informática.</li> <li>- Incentivando la práctica de las expresiones artísticas y culturales del municipio, tales como danza, teatro, centros literarios, tertulias, pintura.</li> <li>- Buscando la integración y coordinación inter – institucional con los diferentes centros educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar por lo menos un evento al año que promueva las expresiones culturales más afines con nuestro municipio, tales como música, teatro, danzas, centros literarios etc, y organizar por lo menos un taller sobre dichas expresiones culturales.</li> <li>- Volver a celebrar una vez por año el día de San Bernardo, con el propósito de fomentar nuestros símbolos municipales.</li> <li>- Dotar la biblioteca municipal con por lo menos 1000 textos nuevos.</li> <li>- Establecer el programa de biblioteca viajera, para llevar cultura a todas las veredas del municipio.</li> <li>- Realizar actividades culturales tales como: Reinado de la tercera edad (1 vez al año), Viernes Culturales (1 vez por mes), Encuentro de música popular (1 vez por año), desfile de carrozas típicas (1 vez al año) y muestra artesanal (1 vez al año).</li> <li>- Aumentar la atención en el programa de ludoteca en cobertura en un 20%</li> </ul>

		- Fortaleciendo el programa de ludoteca.	
2. Crear cultura ciudadana.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementando programas que contribuyan a fomentar cultura ciudadana.</li> <li>- Mejorando y dotando la casa de la cultura.</li> <li>- Promoviendo la utilización de la Plaza de Ferias y el polideportivo municipal como escenarios culturales por excelencia.</li> <li>- Apoyando el desarrollo de instituciones culturales tales como la banda municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar tres campañas educativas permanentes sobre Cultura Ciudadana (aseo, animales callejeros y organización vehicular).</li> <li>- Dictar una conferencia por vereda sobre el Esquema de Ordenamiento Territorial y dotar a todas las instituciones educativas de los mapas oficiales del municipio.</li> <li>- Terminar el auditorio de la casa de la cultura.</li> <li>- Realizar una galería fotográfica donde se recopile la memoria histórica del municipio. Igualmente presentar la galería fotográfica de los alcaldes que han dirigido nuestro municipio.</li> </ul>
3. Institucionalizar la cultura en el Municipio.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adoptando los marcos legales en Cultura.</li> <li>- Gestionando con el Ministerio de cultura y con la comunidad el inventario y estudios de los inmuebles urbanos y rurales que hacen parte del patrimonio histórico y cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear el Consejo Municipal de Cultura.</li> <li>- Realizar el inventario de los inmuebles urbanos y rurales que hacen parte del patrimonio histórico y cultural</li> </ul>

## ARTÍCULO 16.- OTROS SECTORES – LIBRE INVERSION

### EXPLICAR

**ARTÍCULO 17.- VIVIENDA DE INTERES SOCIAL:** En el sector rural se requieren acciones tendientes a mejorar la situación actual de vivienda para ofrecer a los campesinos mejores condiciones de vida.

La situación de vivienda según las estadísticas del Sisbén se observa en el siguiente cuadro:

	ARRIENDO O SUB-ARRIENDO	PROPIA PAGANDO	PROPIA PAGADA	OTRA	TOTAL
URBANO	386	70	331	91	878
RURAL	125	100	694	667	1586
CENTRO POBLADO.	4	1	9	6	20

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

TOTAL	515	171	1034	764	2484
-------	-----	-----	------	-----	------

Fuente: Oficina del sisbén, encuesta mayo – junio del 2003.

En relación a las viviendas ubicadas en zonas de riesgo su situación se observa en el siguiente cuadro:

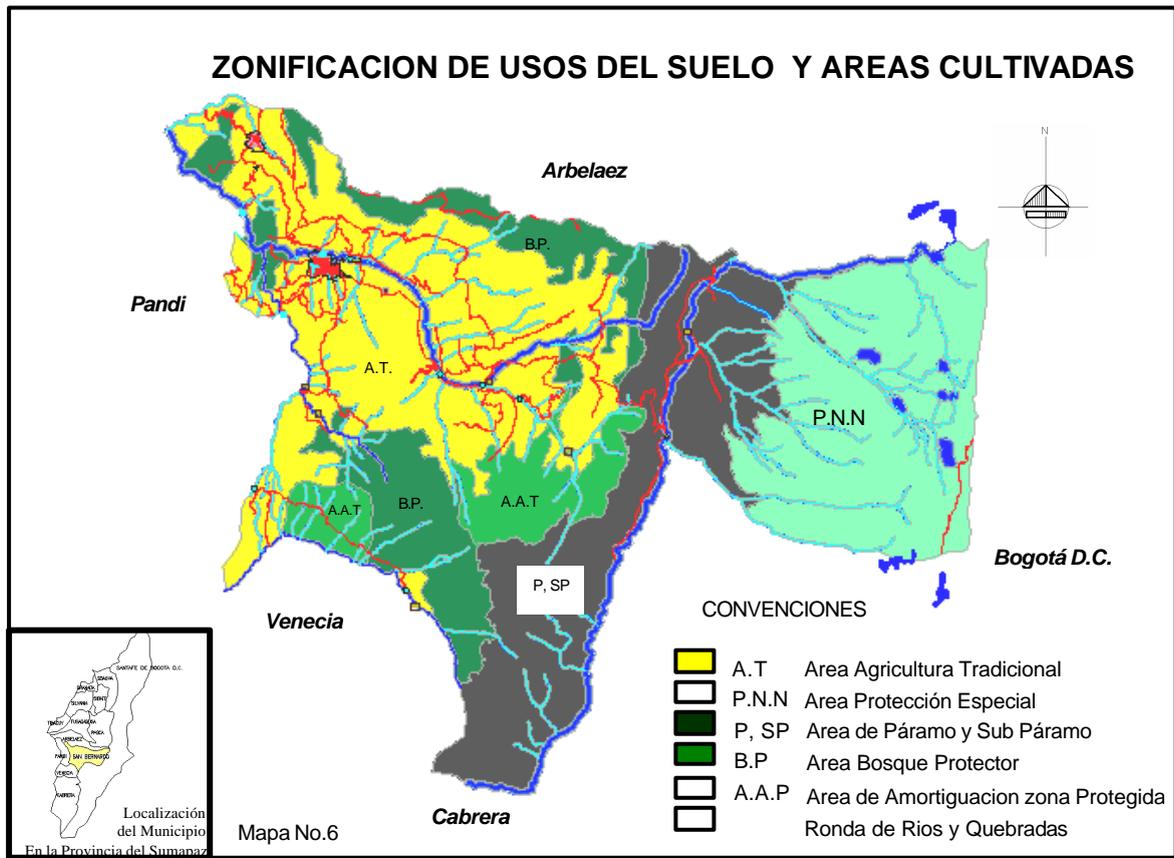
	DESLIZAMIENTO	INUNDACION	AVALANCHA	OTRA	TOTAL
URBANAS	95	20	0	18	133
RURALES	388	11	14	51	464
C. POBLADO	3	1	0	0	4
TOTAL	486	32	14	69	601

#### 1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
<p>1. Mejorar las condiciones de vivienda de los habitantes del municipio de escasos recursos económicos mediante la intervención con programas de mejoramiento de vivienda, vivienda nueva en sitio propio o adquirida y de las ubicadas en zonas de riesgo.</p> <p>2. Disminuir los índices de hacinamiento crítico y el déficit habitacional en el municipio.</p> <p>3. Gestionar recursos para ampliar la cobertura de energía eléctrica en aquellos sectores del municipio que aún no cuentan con este servicio.</p>	<p>- Gestionando recursos financieros con entidades del orden departamental, nacional e internacional, públicas y privadas, para realizar programas de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, vivienda nueva en sitio propio o adquirida.</p> <p>- Adelantando programas con la población ubicada en zonas de riesgo.</p> <p>- Apoyando programas de electrificación de viviendas rurales de veredas alejadas.</p>	<p>- Cofinanciar la construcción de 10 viviendas nuevas en sitio propio.</p> <p>- Realizar el mejoramiento de vivienda para 25 familias de los niveles 1 y 2 del sisben.</p> <p>- Realizar un seminario de difusión del Esquema de Ordenamiento Territorial, por sector, con énfasis en las zonas de riesgo y decreto ley 1052. (licencias de construcción)</p> <p>- Dotar de luz eléctrica a por lo menos 20 viviendas del sector rural del municipio donde actualmente no se cuenta con dicho servicio.</p>

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

**ARTICULO 18.- SECTOR AGROPECUARIO:** El 99.79% del área total del municipio es área rural, con el 73% del total de la población ubicado en la misma. Se observa que la base económica del municipio se concentra en el Sector Agrícola especialmente en los cultivos permanentes que equivalen al 91.82%, con tendencia a fortalecer especialmente los cultivos de mora, tomate de árbol, lulo, frijol, habichuela y papa entre los más importantes. Se están iniciando a establecer cultivos promisorios y exóticos como la granadilla y gulupa o chulupa. Se debe destacar la creciente disminución en el área cultivada del café y de curuba, base de nuestra economía durante muchos años. La superficie cultivada es 1.910 Hectáreas<sup>7</sup>, según lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial; lo cual hay que revisar, por cuanto hay una gran afectación, principalmente social por el avance de la frontera agrícola.



La Actividad agropecuaria se puede resumir así:

SECTOR	CULTIVO	AREA (Ha)	MANEJO CULTIVO	PROBLEMAS	PRODUCCION (Ton/Ha/Año)
--------	---------	-----------	----------------	-----------	-------------------------

<sup>7</sup> Ver mapa No. 6.

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

<b>AGRICOLA</b>	MORA	520	Tecnificada	Altos costos de producción y mal manejo fitosanitario y entomopatígeno.	10 – 12
	T. ARBOL	80	Tradicional	Mal manejo fitosanitario y uso inadecuado de insumos	8 – 10
	CURUBA	40	Tradicional	Bajos precios en el mercado.	10 – 11
	LULO	10	Tecnificado	Problemas fitosanitarios y entomopatógenos y mal manejo de insumos	10 – 12
	ARVEJA	110	Tradicional	Altos costos de producción	8
	CEBOLLA JUNCA	8	Tradicional	Altos costos de producción o precios	15
	PAPA	80	Tradicional	Problemas fitosanitarios	14 – 16
	HABICHELA	70	Tradicional	Alto uso de insumos químicos	10
	FRIJOL VERDE	50	Tradicional	Variación continua de precios	6 - 8
	GRANADILLA	80	Tecnificado	Mal manejo cultural	12 - 14
	GULUPA	60	Tecnificado	Mercado y mal manejo cultural	12 -14
<b>PECUARIO*</b>	<b>ESPECIE</b>	<b>No.</b>	<b>T. EXPLOTACION</b>	<b>PROBLEMA</b>	
	BOVINOS	4.200	Extensiva	Mal manejo preventivo sanitario	
	PORCINOS	1470	Tradicional	Comercio local	
	AVICOLA	7000	Semi – tecnificada	Comercialización	
	PISCICOLA	12.000	Técnificada	Manejo inadecuado de aguas	

Fuente: Umata.

Para la comercialización se han fortalecido en los últimos años algunas agremiaciones de productores como la Asociación de Productores de frutas y verduras de clima frío moderado “FRUSAN” quienes dentro del último año realizaron una gestión muy importante en la regulación de los precios; la Asociación de comercio y transporte “AGROTRANSCOMER”, la Asociación de mujeres activas por la naturaleza de la vereda del Diamante “Casillero San

Bermor” y la Asociación de mujeres de San Bernardo “ASOMUSANBER” como también se ha reactivado la cooperativa de producción y trabajo asociado de San Bernardo, agremiaciones que buscan el incremento en la rentabilidad de los productos.

El problema fundamental del sector sigue siendo la falta de canales directos para lograr la comercialización de los productos agrícolas, por lo que en gran porcentaje el campesino debe efectuar su transacción con los intermediarios sometiéndose a los precios que le imponen, los cuales no compensan su esfuerzo y trabajo e igualmente le privan de percibir la utilidad que le permita mejorar su condición socioeconómica y su calidad de vida. Lo anterior se agrava ya que la mayoría son productos perecederos que no se pueden almacenar varios días, dado que no se cuenta con los requerimientos técnicos para su conservación.

Desde hace varios años se está trabajando en la puesta en marcha del proyecto de la Despulpadora como primera agro-industria del municipio, buscando generar valor agregado para los productores. Pero no obstante los múltiples esfuerzos financieros y humanos no ha sido posible ponerla en funcionamiento haciéndose necesario realizar un estudio que determine la real situación de dicho proyecto y su conveniencia o inconveniencia de continuar con él, analizando opciones de ubicación regional del mismo.

De otro lado, la vocación agropecuaria de la economía Municipal, impone un encadenamiento productivo con el área urbana, la que se debe encargar de la prestación de servicio, la infraestructura Comercial que facilite el mercadeo, la prestación de asistencia técnica (Umata y almacenes agrícolas), la financiera (Banco Agrario) y la de Administración Pública.

El segundo renglón en la economía local lo constituye el sector pecuario, predominando el ganado bovino, principalmente las razas Normando y criollo. La mayoría de pequeños productores cuentan con unas pocas cabezas de ganado, las cuales son usadas para doble propósito.

Su comercialización se da los días de ferias que son realizadas en el centro de comercialización pecuario, el último lunes de cada mes y en la feria grande que se realiza a finales de Junio. Existe un buen nivel de comercialización directa entre productor y comerciante el que se desplaza hasta las fincas adquiriendo allí el ganado. Las especies más comercializadas son: los bovinos, equinos, porcinos y mulares. También se encuentra, aunque en menor escala la producción avícola y algunos estanques para la producción piscícola.

### 3.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
1. Aumentar la producción mejorando la calidad agropecuaria y las condiciones de vida de los habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitando al productor en tecnologías adecuadas para la explotación del suelo, que le permitan mejorar la productividad disminuyendo el deterioro ambiental.</li> <li>- Implementando programas de Asistencia Técnica, orientada a la transferencia de tecnología, dirigida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el índice de producción en el cultivo de mora en un 5%.</li> <li>- Prestar Asistencia técnica Agropecuaria y seguimiento a por lo menos 200 productores del municipio.</li> <li>- Desarrollar el paquete</li> </ul>

	<p>principalmente a los pequeños productores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementando un manejo integrado del establecimiento y sostenimiento de los cultivos.</li> <li>- Estableciendo programas tendientes a mejorar las características de los bovinos.</li> </ul>	<p>tecnológico para la producción de mora.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer el banco de información, registro y seguimiento de predios según la atención de asistencia técnica agropecuaria.</li> <li>- Realizar por lo menos dos seminarios de capacitación en nuevas tecnologías dirigidas a los pequeños productores.</li> <li>- Inseminar semovientes con características adecuadas para obtener por lo menos diez animales por año.</li> </ul>
<p>2. Mejorar los canales de comercialización directa de los productos agropecuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buscando e implementando otras alternativas de comercialización.</li> <li>- Identificando canales de comercialización que permitan aumentar la demanda y replantear el sistema de mercadeo y acopio de los productos del campo.</li> <li>- Mejorando el programa de mercadeo agrario, incentivando los cultivos de manejo integrado (orgánico, mineralizado, biológico).</li> <li>- Incursionando en el mercado de las pulpas como alternativa en épocas de alta producción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar por lo menos una rueda de negocios por año.</li> <li>- Ofertar con varias entidades públicas o privadas que requieran la producción.</li> </ul>
<p>3. Fortalecer e incentivar la actividad individual, gremial, la economía solidaria y las asociaciones campesinas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyando en sus objetos sociales a las cooperativas y asociaciones existentes.</li> <li>- Gestionando la consecución de apoyo financiero para programas de reforma agraria y establecimiento de zonas de reserva campesina.</li> <li>- Buscando mecanismos crediticios que busquen facilitar su acceso a pequeños productores.</li> <li>- Apoyando los procesos de Asociación entre productores que busquen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear y/o apoyar a por lo menos dos organizaciones por año.</li> <li>- Gestionar al menos 200 micro-crédito para pequeños productotes.</li> </ul>

	aumentar la rentabilidad económica.	
4. Mejorar la seguridad alimentaria en las familias rurales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitando y estableciendo huertos para autoconsumo y comercialización de excedentes en coordinación con instituciones como el I.C.B.F y el SENA.</li> <li>- Fomentando los cultivos nativos tales como guatila, balú, bore, ahuyama, calabaza, batata, etc.</li> <li>- Organizando mercados saludables de productos nativos, orgánicos y ecológicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer por lo menos 200 huertas.</li> <li>- adoptar al menos 1 árbol de balú por casa.</li> <li>- Establecer todos los fines de semana festivos el mercado saludable.</li> </ul>
5. Diversificar la producción agropecuaria en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoviendo la agricultura orgánica, la producción agro – ecológica y las granjas integrales.</li> <li>- Generando alternativas de diversificación en la producción agropecuaria.</li> <li>- Implementando una granja piloto que muestre las diferentes alternativas de producción agropecuaria y forestal que existan en el municipio como propuesta de desarrollo local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el área de cultivos con manejo integrado en un 5%.</li> <li>- Implementar una granja piloto auto – sostenible.</li> </ul>
6. Propender por mantener o dotar al municipio de la infraestructura agropecuaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinando las zonas del municipio donde se haga necesario construir distritos de riego.</li> <li>- Mejorando y/o manteniendo las instalaciones de comercialización agrícola y pecuaria existentes en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar y/o actualizar los estudios que viabilicen la posibilidad de construir al mediano y largo plazo distritos de riego en algunas zonas agropecuarias del municipio.</li> </ul>

#### ARTÍCULO 19.- TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL.

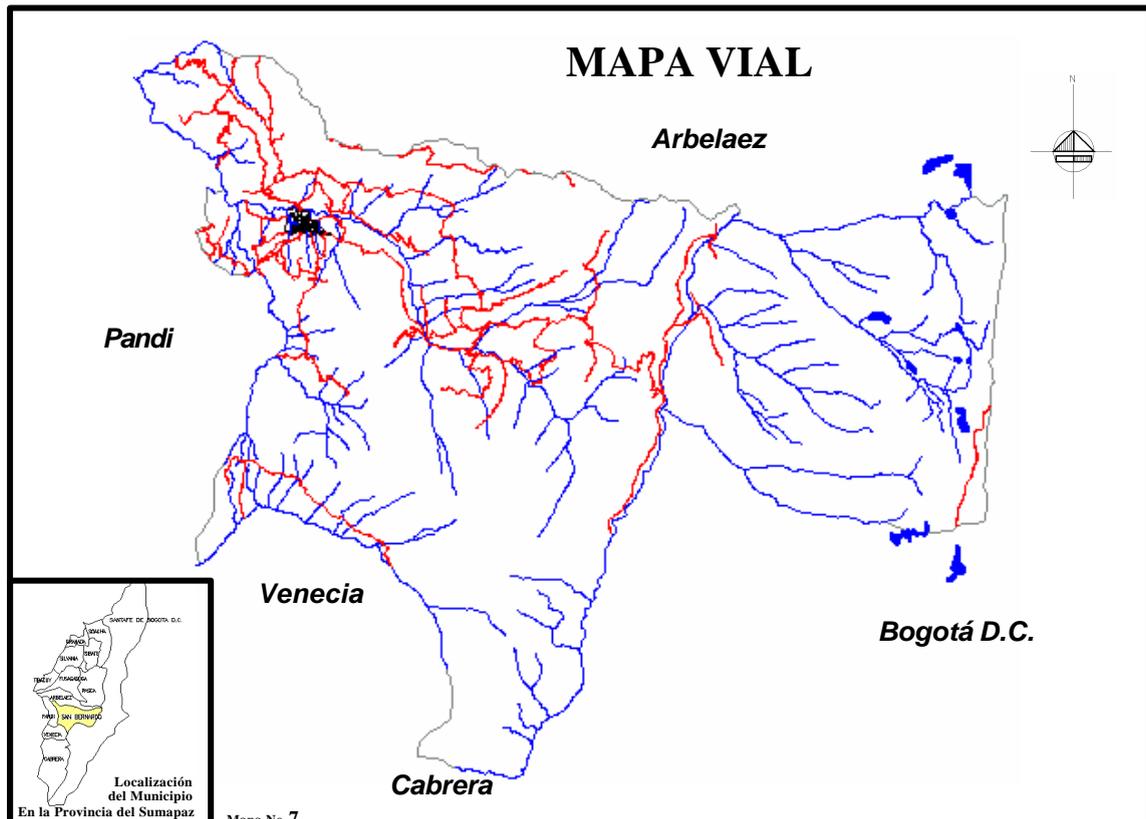
1. **MALLA VIAL**<sup>8</sup>: La cobertura vial del municipio a nivel rural es aceptable, pero su estado de conservación, especialmente de las vías terciarias en la mayor parte del tiempo es regular, debido fundamentalmente a las fuertes pendientes y las lluvias constantes. En algunos casos las especificaciones de construcción de las carreteras o la falta de obras de arte que permitan recoger las aguas han contribuido a la generación de problemas de suelos como inestabilidad y deslizamientos. En un gran porcentaje faltan puentes y pontones en concreto, habilitándose las vías con obras en madera. Se requiere mantener los existentes para evitar el colapso en el sistema.

<sup>8</sup> Ver mapa No. 7.

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

La malla vial del sector rural es de 106.48 Kilómetros, según el inventario vial que se realizó en el año de 1998.

En el sector urbano debido a la construcción del alcantarillado de aguas negras las calles se encuentran en un deplorable estado, por lo que se requiere repavimentarlas casi en su totalidad previa la terminación del mismo y la construcción del alcantarillado de aguas lluvias.



**2. TRANSPORTE:** El servicio intermunicipal es prestado por dos empresas: Auto Fusa y Rionegro. Ellas operan con rutas y horarios debidamente homologadas por las autoridades del ramo. En relación al servicio interveredal de pasajeros en la actualidad hay una empresa en formación que es la cooperativa de transportadores conformada por los propietarios de camperos, quienes de manera organizada están prestando el servicio a las diferentes veredas según unas rutas y horarios previamente establecidos de manera concertada con la administración municipal. Dicha empresa está tramitando actualmente la licencia de operaciones para la prestación del servicio especial.

Igualmente el transporte público a las veredas es realizado por de manera informal por cerca de 5 “chivas” y unos 20 camperos adicionales por su cuenta y riesgo, los que mediante el sistema de expresos prestan el servicio individual según los requerimientos del usuario.

También existe una empresa de transporte de carga llamada AGROTRANSCOMER la que funciona como Asociación sin que tenga actualmente licencia de operaciones.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA EL TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL.**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
<p>1. Establecer el Plan Vial del municipio, adecuando la malla vial –calles, carreteras y caminos– como una forma de optimizar la movilidad vehicular y peatonal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborando proyectos tendientes a la consecución de recursos financieros para la construcción, terminación y mantenimiento de la malla vial.</li> <li>- Cofinanciando para la recuperación de la malla vial entre el municipio y la comunidad.</li> <li>- Realizando cursos de capacitación en áreas de transito y transporte, atención al usuario, turismo y relaciones humanas.</li> <li>- Realizando un estudio técnico sobre la pertinencia de dotar la cabecera municipal con un terminal de transportes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar el inventario vial rural y urbano del municipio.</li> <li>- Mantener la malla vial rural en buen estado. Cobertura 40%.</li> <li>- Reconstruir las vías del centro del municipio. (Parque). Cobertura 100%</li> <li>- Recuperar las vías urbanas en material duradero. (Cobertura 30%)</li> <li>- Realizar dos seminarios en temas de transporte.</li> </ul>
<p>2. Mantener y operar el banco de maquinaria municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizando mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos y maquinaria del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el adecuado funcionamiento de la maquinaria existente en un 70%</li> </ul>

**ARTÍCULO 20.- MEDIO AMBIENTE:** El Municipio de San Bernardo cuenta con una gran riqueza de recursos naturales, sin embargo la falta de conciencia ambiental y el mal uso de ellos ha propiciado su creciente deterioro. En este aspecto el mismo campesino ha contribuido, ya que en su afán por explotar la tierra ha deforestado, degradado el suelo, secado y contaminado las fuentes de agua, produciendo en general un deterioro del medio ambiente. Al igual las características físico – químicas propias de los suelos como las fuertes pendientes que se presentan, los procesos erosivos y la degradación de los suelos, ocurren constantemente movimientos de masas que ponen en peligro las vidas humanas, las viviendas, los cultivos, los animales y la infraestructura del municipio, especialmente de acueductos y vías.

Las fuentes hidricas del municipio en su mayoría se encuentran en disminución de su caudales debido a la deforestación y al exterminio de colchones de agua de algunos suelos por parte de las explotaciones bovinas; además de la contaminación generada especialmente por los residuos de abonos, plaguicidas y fungicidas utilizados en la agricultura como a los residuos orgánicos de cosechas, bovinos y porcinos entre otros.

Al igual la falta de presencia de entidades y políticas regionales para la protección, conservación Y manejo integral de los sectores pertenecientes a la zona de amortiguación 37 y 39 la cual hacen parte del parque Nacional Natural del Sumapaz, la cual comprende un

área de 5.599,2 Ha y una zona de protección forestal de sub-paramo de 3.110,2Ha según E.O.T.

**1. COMPONENTE HIDRICO:** Una de las grandes riquezas y potencialidades de nuestro municipio es la red hidrográfica que posee. El sistema hidrográfico del municipio pertenece a la vertiente del río Magdalena y a la cuenca del río Sumapaz, existiendo en el municipio las sub-cuencas del Río Negro, de la Quebrada la Chorrera y la del Río Pilar.

La situación actual se caracteriza por deterioro de la mayor parte de fuentes hídricas ya sea porque se hallan secas, esto en gran parte por los fuertes veranos o porque se están contaminando. Igualmente la deforestación ha contribuido a acrecentar el problema.

**2. BOSQUES, FLORA Y FAUNA SILVESTRE:** Los principales problemas en este sector se presentan por la desaparición progresiva de las especies de fauna y flora, por la expansión de la frontera agrícola y por la introducción de mono – cultivos en zonas de páramo, teniendo en cuenta que el EOT establece que en estas zonas el uso agropecuario es incompatible.

No se han establecido programas de conservación, preservación y repoblamiento de fauna y flora silvestre.

**3. COMPONENTE SUELO:** La situación actual se caracteriza por el uso indiscriminado de fertilizantes, insecticidas, fungicidas y herbicidas, la instalación de cultivos limpios en zonas de reserva, por los diferentes procesos erosivos, por el aumento en la pérdida de la cobertura vegetal y por el desconocimiento de técnicas adecuadas en la explotación del suelo, trayendo como consecuencia, la pérdida de la fertilidad del suelo (horizonte O).

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
1. Promover el desarrollo sostenible tendiente a la recuperación de los componentes ambientales del municipio y proteger los ecosistemas para la conservación de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificando en coordinación con la CAR el manejo ambiental municipal.</li> <li>- Capacitando para buscar conciencia ciudadana en el uso sostenible de los recursos naturales.</li> <li>- Fortaleciendo el vivero municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar el Plan de manejo ambiental de la zona de Distrito de Manejo Integral.</li> <li>- Repoblar nuestro territorio con por lo menos 10.000 árboles de especies nativas y/o que conserven el suelo y protegan el agua.</li> </ul>
2. Rescatar nuestro potencial hídrico, fauna y de flora, para convertirnos en este sentido en un municipio con grandes ventajas a nivel mundial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estableciendo programas de recuperación de las cuencas hidrográficas, a través de proyectos de reforestación y de descontaminación de fuentes hídricas.</li> <li>- Estableciendo programas que tiendan a la conservación de las especies de fauna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar un programa de recuperación de la sub-cuenca del río Negro.</li> <li>- Realizar por lo menos un taller o seminario por año con diferentes sectores del municipio</li> </ul>

	<p>y flora existentes en el municipio, buscando a mediano y largo plazo su repoblamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindando asesoría y capacitación a los campesinos para disminuir el uso excesivo de agroquímicos, insentivando la utilización de productos orgánicos, biológicos y/o mineralizados.</li> <li>- Educando y concientizando en materia ambiental a la población para así generar una cultura de respeto y protección a nuestro ecosistema.</li> <li>- Gestionando recursos para preservar el ambiente y adquirir bienes inmuebles que sean zonas de reserva forestal, hídrica y de alta biodiversidad.</li> <li>- Fomentando la participación de la comunidad en programas ambientales.</li> <li>- Gestionando la implantación de programas de familias guarda bosques en zonas de reserva con un manejo integral en sus cultivos y/o nuevas alternativas.</li> </ul>	<p>buscando masificar la cultura ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprar al menos un (1) predio en zona de protección.</li> <li>- Inventario de predios y/o familias ubicadas en zona del parque nacional, paramo y sub paramo.</li> <li>- Capacitar en el manejo integral de cultivos y/o nuevas alternativas en por lo menos en cuarenta fincas.</li> </ul>
--	--	---

4. **DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:** La recolección de residuos es realizada directamente por el municipio los días lunes y viernes, La cobertura es del 90% en el casco urbano.

El Municipio de San Bernardo no cuenta con un sitio adecuado para la disposición y tratamiento de Residuos Sólidos por lo que en la actualidad son trasladados a la ciudad de Girardot debiendo pagar para que sean recibidas, sin hacer recaudo por este servicio.

Se deben fortalecer los programas de educación tanto para los usuarios como para el personal encargado de esta labor. No hay planta de reciclaje; y el Esquema de Ordenamiento Territorial localizó un sitio al azar para este uso, el cual no fue producto de un estudio, lo cual requiere ser revisado. No obstante durante la administración anterior se adquirió un predio para ubicar la planta de residuos sólidos en la Vereda San Miguel.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
-----------	-------------	-------

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

1. Mantener el municipio limpio.	- Optimizando los recursos humanos y físicos utilizados en la recolección.	- Aumentar la cobertura de la prestación del servicio de recolección al 95%.
2. Aprovechar al máximo los residuos sólidos que se generan en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñando programas que busquen aprovechar al máximo los residuos sólidos a través de la cultura de la clasificación y el reciclaje.</li> <li>- Realizando convenios con Instituciones públicas o privadas para el manejo adecuado de los residuos sólidos.</li> <li>- Liderando proyectos regionales de disposición final de residuos no reutilizables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el estudio y diseño de un Plan Integral de manejo de residuos sólidos directamente.</li> <li>- Realizar por lo menos 4 seminarios – taller con los usuarios para capacitarlos en la cultura del reciclaje.</li> </ul>

**ARTICULO 21.- PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.** Según Ingeominas, en el Sur del Departamento de Cundinamarca existe una falla geológica por lo que existe un alto riesgo de amenaza sísmica. De otro lado, por los marcados cambios hidroclimáticos nuestro municipio se ve fuertemente amenazado por deslizamientos, inundaciones, avalanchas, y procesos erosivos por acción del agua. Todo lo anterior sin contar las amenazas producidas por la actividad humana.<sup>9</sup>

Por todo lo anterior San Bernardo está expuesto a elevados niveles de riesgo los que se deben prevenir o atender según sea el caso.

Según el sisbén en San Bernardo existen 661 viviendas en situación de riesgo las que se deben atender para prevenir desastres futuros.

### 1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
1. Disminuir el riesgo de afectación a la población y/o infraestructura del municipio ante la ocurrencia de eventos catastróficos mediante una oportuna “gestión del riesgo” y la oportuna prevención de emergencias y desastres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborando el Plan Local de atención y prevención de desastres para mitigar la vulnerabilidad de San Bernardo frente a las catástrofes naturales.</li> <li>- Concientizando a los diferentes estamentos municipales en la cultura de prevención de desastres a través de programas de capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el comité local para la prevención y atención de desastres –CLOPAD-.</li> <li>- Realizar por lo menos un seminario al año con los diferentes estamentos sociales del municipio en prevención y atención de desastres, así como en la divulgación del Esquema de Ordenamiento Territorial y normas de sismo</li> </ul>

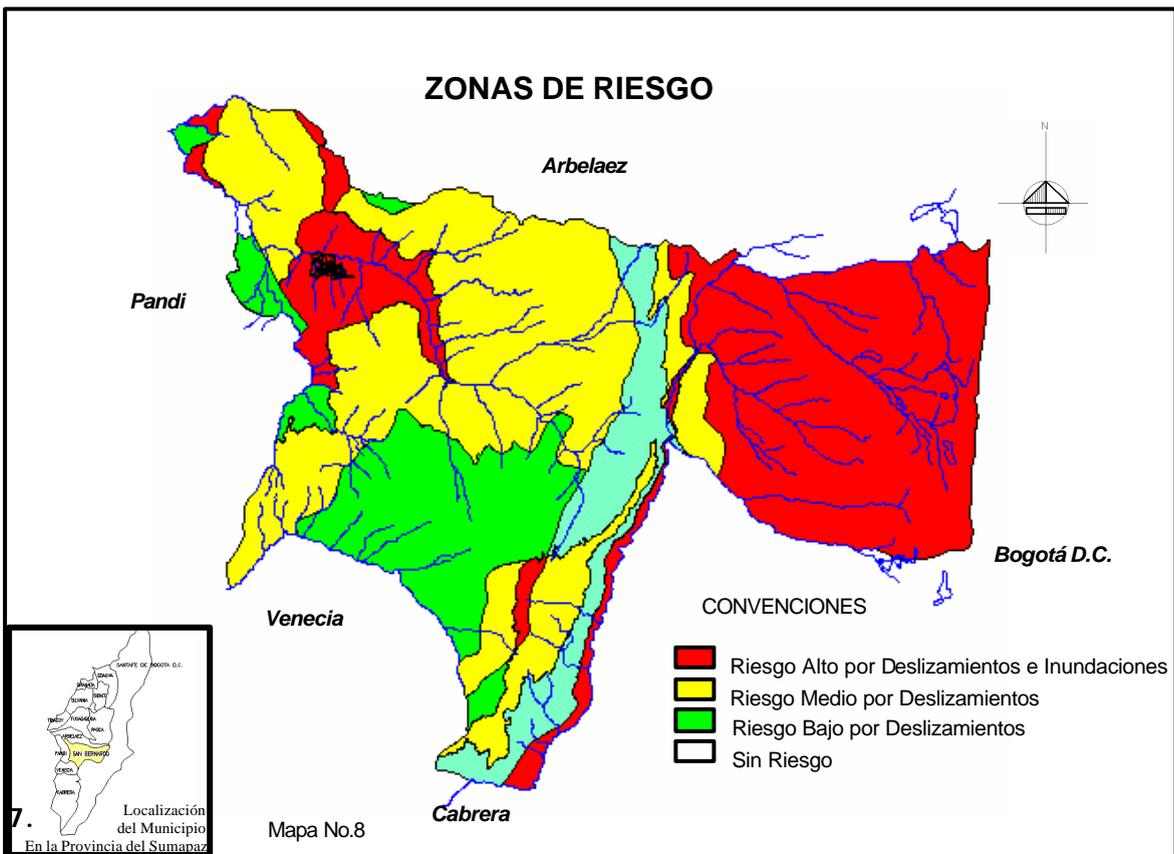
<sup>9</sup> Ver mapa No. 8.

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyando a la Defensa Civil y demás organizaciones comunitarias que busquen ayudar en caso de emergencias.</li> <li>- Realizando labores de adecuación de áreas en riesgo o amenaza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resistencia.</li> <li>- Realizar un inventario de las viviendas que se encuentren en zonas de amenazas o riesgo.</li> </ul>
--	--	--

**ARTICULO 22.- PROMOCION DEL DESARROLLO Y GENERACION DE EMPLEO:** El Municipio de San Bernardo tiene cuatro factores económicos esenciales que lo caracterizan: agropecuario, comercial y de servicios, turístico y Actividad de la construcción y se hace necesario impulsar procesos agroindustriales “marca San Bernardo”

5. **Actividad Agropecuaria:** Debido a que es el sector más importante de economía municipal lo estudiamos en un capítulo anterior de este documento.
6. **Actividad Comercial y de Servicios:** El sector comercial en el municipio cumple la función de servir de enlace productivo con el sector agropecuario. De esta manera la mayoría de insumos, alimentos y vestuario se encuentran dentro del municipio. Esta actividad ha perdido importancia en los últimos años y se hace necesario reactivarla.



**8. Actividad Turística:** El municipio tiene un gran potencial turístico que no ha sido debidamente explotado en razón del fenómeno natural único en el mundo de la momificación natural de los cadáveres. A pesar de ello la afluencia de turistas nacionales y extranjeros es importante.

No se han aprovechado las ventajas comparativas de tipo natural con que cuenta el municipio para el fomento del ecoturismo y del agroturismo.

La infraestructura con que se cuenta es insuficiente y no existe la debida promoción turística.

**9. Actividad de la Construcción:** El volumen de empleo generado por la actividad de la construcción depende del comportamiento general de la economía y la disponibilidad u oferta de servicios por parte del municipio (acueducto, alcantarillado, aseo, y vías) y en menor nivel de las entidades públicas y privadas encargadas de la prestación de otros servicios. Igualmente se ocupa mano de obra en la construcción o mejora de unidades destinadas a vivienda

**10. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO Y GENERACION DE EMPLEO.**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
1. Aumentar el número de empleos directos e indirectos en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidando las mypes existentes en el municipio y apoyando la conformación de asociaciones gremiales y realización de programas de capacitación para ellos.</li> <li>- Apoyando la actividad comercial.</li> <li>- Apoyando la conformación de Asociaciones de mujeres que busquen desarrollar proyectos productivos y realización de capacitación para ellas.</li> <li>- Fomentando la marca San Bernardo para todos los productos elaborados en el municipio.</li> <li>- Poniendo en funcionamiento la despulpadora para evitar intermediarios y buscar opciones de comercialización</li> <li>- Estableciendo un plan turístico municipal de proyección nacional e internacional, aprovechando las ventajas comparativas por el fenómeno de la momificación y las riquezas naturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar por lo menos 50 empleos nuevos, entre directos e indirectos.</li> <li>- Institucionalizar la Marca Hecho en San Bernardo.</li> <li>- Realizar un programa institucional promocionando nuestro municipio en un canal nacional de televisión.</li> <li>- Elaborar en el primer año y puesta en marcha en el segundo del Plan Turístico Municipal.</li> </ul>
2. Dar a conocer a nuestro municipio dentro del contexto internacional y nacional como una opción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyando la realización de actividades institucionales que atraigan el turismo, tales como Olimpiada Navideña, Ferias y exposiciones anuales, Día de San Bernardo, Campeonatos deportivos Nacionales y Departamentales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar cuatro ferias artesanales al año como apoyo a la actividad comercial.</li> </ul>

nueva de turismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionando acercamientos con la parroquia y las instancias departamentales para optimizar la utilización del mausoleo de las momias promoviendo espacios con los familiares conocidos para permitir su exhibición.</li> <li>- Fomentando el ecoturismo y el agroturismo, recuperando los caminos reales que permitan las caminatas ecológicas.</li> <li>- Apoyando la conformación de entidades de derecho privado que tengan por objeto la promoción de nuestro municipio a través de nuestros principales eventos como son la feria exposición agropecuaria anual, la olimpiada deportiva navideña, entre otros.</li> <li>- Capacitando a las partes involucradas en el sector turismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar por lo menos dos eventos de capacitación en el año en temas de empleo y turismo.</li> </ul>
-------------------	--	---

**ARTÍCULO 23.- ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.** La palabra vulnerabilidad se enmarca en un texto de maltrato, daño, violación hacia otra persona; esto puede ser constante o periódicamente.

Las personas vulnerables son todas aquellas que están en un estado de indefinición porque diariamente les violan los derechos y las garantías que la ley les otorga.

Muchos de los derechos son los llamados fundamentales. Podemos decir que las personas vulnerables son el eje fundamental de una comunidad que día a día se maltrata y no nos damos cuenta que son la semilla con la que cada generación siembra su futuro. Los aspectos demográficos más importantes de los grupos vulnerables se encuentran en el siguiente cuadro:

GRUPOS VULNERABLES	URBANO		RURAL		TOTAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Menores de 1 año	48	55	108	113	156	168
Niños 1 a 6 años	199	215	393	403	592	618
Adolescentes 12 – 18	215	232	483	441	698	673
Jóvenes 19 – 25 años	153	182	382	281	535	463

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

Mujeres gestantes		37		64		101
Mujeres cabeza de Fam.		366		380		746
Ancianos	179	194	383	356	562	550

Fuente: Sisben Encuesta mayo – junio 2003.

**1. NIÑEZ Y JUVENTUD:** Los problemas más importantes que sufren los niños y jóvenes de nuestro municipio, tienen que ver con la nutrición, la salud oral, la violencia intrafamiliar, la pérdida de valores, la desintegración familiar, falta de oportunidades, alcoholismo y la drogadicción.

Se convierte en una verdadera prioridad social la atención de dichos problemas, siendo necesaria para la solución del mismo la participación de la comunidad y de los estamentos públicos del Municipio para llevar a cabo acciones en el ámbito de promoción, prevención y rehabilitación.

Actualmente funciona un hogar múltiple del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en la antigua Escuela Rafael Pombo, en donde se atienden 84 niños distribuidos en 5 niveles, que se encuentran en condiciones de hacinamiento, por tal razón otro más se encuentra funcionando fuera de este lugar en casa de una de las madres comunitarias y 2 hogares fami en el casco urbano brindando apoyo a las madres gestantes y lactantes de nuestro municipio.

Adicionalmente existen 4 hogares comunitarios en el área rural, que buscan el cuidado de los niños de madres cabeza de familia y madres que laboran en distintos oficios del campo, ofreciéndoles programas nutricionales y de socialización que permitan una mejor calidad de vida para estos infantes.

Apoyamos el fortalecimiento de las organizaciones juveniles como espacio de crecimiento grupal, que faciliten la integración social, el ejercicio de sus derechos y la construcción de ciudadanía.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA LA NIÑEZ Y JUVENTUD.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
1. Crear un ambiente integral para el desarrollo de los niños y los jóvenes con el fin de mejorar las condiciones de salud, nutrición y educación, mediante procesos preventivos y correctivos preferiblemente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollando programas de recuperación nutricional y alimentación escolar.</li> <li>- Generando espacios que permitan prevenir el maltrato infantil, el embarazo en adolescentes y posibiliten la convivencia familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar a 80% los niños vinculados a las instituciones educativas en primaria programas de asistencia nutricional.</li> <li>- Fortalecer el Consejo de política social y la Red del buen trato convocándolos periódicamente.</li> <li>- Establecer el Banco de Datos de casos de Violencia</li> </ul>

		<p>intrafamiliar con el objeto de realizar estricto seguimiento a cada uno de ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar por lo menos un taller de prevención de la violencia intrafamiliar con padres de familia en cada institución educativa por año</li> </ul>
<p>2. Prevenir en los jóvenes el ocio y las malas costumbres como resultado de la falta de oportunidades y actividades productivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizando programas de capacitación y prevención sobre los temas de drogadicción y alcoholismo.</li> <li>- Realizando convenios interinstitucionales con entidades que desarrollen programas de ocupación productiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar por lo menos un seminario por año con los jóvenes del municipio sobre la drogadicción, alcoholismo y educación sexual.</li> <li>- Consolidar por lo menos tres grupos juveniles del sector urbano y rural que propendan por su propio desarrollo social, económico y productivo.</li> </ul>
<p>3. Promover el mantenimiento del programa de hogares comunitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorando las condiciones de infraestructura existentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar un solo hogar múltiple con capacidad para el funcionamiento de los 6 hogares comunitarios.</li> </ul>

**2. MUJERES:** La Constitución de 1991 consagra como derecho fundamental la igualdad entre todas las personas y en el artículo 43 reafirma expresamente que hombres y mujeres tendrán los mismos derechos y oportunidades, sin que en ningún caso pueda someterse a la mujer a discriminación. En San Bernardo se conocen casos en que se vulneren los anteriores derechos constitucionales de las mujeres, pero no obstante, en algunos eventos requieren una especial protección por parte del Estado.

Apoyaremos la construcción de proyectos de vida centrados en la familia campesinas de la áreas rurales dispersas donde se proyecte la cohesión social y comunitaria, el ejercicio de los derechos, la construcción de la democracia el dialogo y la paz.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA MUJERES.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
<p>1. Promover escenarios que generen espacios de empoderamiento y liderazgo para mejorar las condiciones de vida de las mujeres cabeza de familia, garantizándoles su desarrollo integral y la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyando los programas que adelanten para la mujer cabeza de familia los gobiernos departamental y nacional.</li> <li>- Realizando capacitación a este grupo vulnerable a través de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar la creación y reglamentación de la casa de la mujer como espacio encargado de apoyo a las mujeres cabeza de familia y asesoramiento a los demás</li> </ul>

equidad de género.	organizaciones de apoyo a la mujer que generen liderazgo	grupos vulnerables. - Realizar dos seminarios por año con este grupo poblacional.
2. Garantizar durante el embarazo y después del parto una especial protección y apoyar a las mujeres cabeza de familia.	- Gestionando recursos con entidades del orden departamental o nacional con el propósito de establecer subsidio alimentario para la mujer durante el embarazo y después del parto, si se encuentra desempleada y no tiene a quien reclamarlo.	- Otorgar subsidio alimentario por lo menos al 5% de las mujeres, pertenecientes al nivel 1 del Sisbén, en embarazo y post – parto desempleadas y que no tengan a quien acudir.

**3. TERCERA EDAD:** Según El Sisbén, en San Bernardo hay actualmente 1112 personas que se pueden considerar como pertenecientes a la tercera edad. De ellas 739 residen en el sector rural y el resto lo hace en el casco urbano. En la anterior administración se adelantaron algunos programas dirigidos a este sector de la población, tales como olimpiadas deportivas y actividades recreativas.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA LA TERCERA EDAD.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
1. Garantizar a las personas de la tercera edad en concurrencia con la sociedad y la familia su protección y asistencia, promoviendo su integración a la vida activa y comunitaria.	- Institucionalizando la olimpiada deportivo – recreativa y cultural para la tercera edad. - Propendiendo que las personas de la tercera edad en estado de indigencia gocen de la seguridad social integral y de un subsidio alimentario. - Estableciendo programas que busquen mantener activos a las personas de la tercera edad bien sea directamente o a través de convenios interinstitucionales.	- Realizar una vez por año la olimpiada deportiva, recreativa y cultural para las personas de la tercera edad. - Establecer en concurrencia con Instituciones del orden Nacional o Departamental un subsidio alimentario para las personas de la tercera edad en estado de indigencia. - Afiliar al SISBEN a todas las personas de la tercera edad residentes en el municipio que se encuentren en estado de indigencia. - Vincular al programa de ancianos activos a por lo menos el 5% de esta población.

- 4. DISCAPACITADOS:** Del total de la población censada en 1993, el 1.32% presentaba alguna discapacidad, donde el 57% era masculina y el 43% femenina. Del total de población discapacitada el 26.38% presentaba ceguera, el 35.74% sordera, el 13.19% mudez, 25.53% retraso o deficiencia mental, 8.93% parálisis o ausencia de miembros inferiores o superiores.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA LOS DISCAPACITADOS.**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
1. Gestionar ante las instancias departamental y Nacional el apoyo a las políticas de previsión, rehabilitación e integración social a las personas discapacitadas y la atención especializada cuando lo requieran.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estableciendo programas que propendan por la rehabilitación, y la integración social de las personas discapacitadas.</li> <li>- Identificando a todas las personas con disminución física, sensorial y psíquica residentes en el municipio, estableciendo la clase de discapacidad.</li> <li>- Propugnando porque los niños especiales accedan al sistema educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar asesoría por lo menos al 10% de la población discapacitada de acuerdo a su propia limitación, mediante el programa de ayuda sensorial.</li> <li>- Afiliar al SISBEN a todas las personas con disminución física, sensorial y psíquica, que residan en el municipio y que no estén afiliados al sistema general de seguridad social.</li> </ul>

- 5. DESPLAZADOS:** San Bernardo es en la actualidad un municipio que tiene una doble condición en relación al tema de la población desplazada, de un lado es receptor y de otro lado también se han marchado familias hacia otros municipios. Según el Plan de Desarrollo Departamental de la anterior Administración a nuestro municipio llegaron como desplazados un total de 18 familias que representan el 2% del total departamental.

En la actualidad se tiene un registro de 25 familias que han llegado a nuestro municipio desplazadas de otras partes del país, de ellas 21 residen en la vereda de Santa Marta. En relación a las familias que se han desplazado de nuestro municipio a otros lugares del país, no existen estadísticas que exterioricen la magnitud de este problema.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA LOS DESPLAZADOS**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
1. Buscar que la población desplazada que se asiente en el municipio encuentre las condiciones sociales y	- Coordinando con los gobiernos departamental y nacional para establecer programas en beneficio de este sector de la	- Realizar dos seminarios con las comunidades más susceptibles al fenómeno del desplazamiento, para

<p>económicas que le permitan adaptarse plenamente.</p> <p>2. Fomentar el retorno a nuestro municipio de las familias que se han marchado hacia otras partes del país.</p> <p>3. Minimizar el fenómeno del desplazamiento en el municipio.</p>	<p>población.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generando condiciones de seguridad, alternativas de comercialización de la producción local dentro del municipio para permitir a las familias desplazadas retornar a nuestro municipio.</li> <li>- Adelantando programas que busquen minimizar el fenómeno de desplazamiento</li> </ul>	<p>generar sentido de pertenencia a través de procesos productivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportar ante las autoridades competentes la población desplazada que reside en nuestro municipio para que se les brinden oportunidades tendientes a garantizar su adaptación social y económica.</li> </ul>
--	--	---

**ARTICULO 24.- DESARROLLO COMUNITARIO Y CONVIVENCIA CIUDADANA: DESARROLLO COMUNITARIO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

**3. ORGANIZACIÓN COMUNAL:** El territorio Municipal se divide en área rural y perímetro urbano <sup>10</sup>, representados en 23 veredas, un Centro Poblado y 7 barrios respectivamente<sup>11</sup>. El Sector Rural comprende las veredas de Portones, San Antonio, San Francisco, El Carmen, La Despensa, San Miguel, Quecos, Alejandría, Aguanegra, Aguamarilla, Pirineos, Los Andes, Laurel Bajo, Laurel Alto, El Dorado, La Graciela, El Pilar, Tulcán, Diamante bajo, Diamante, Santa Rita, Santa Marta y La Vegas. El perímetro Urbano lo conforman los barrios: San Antonio, la Ascensión, Santa Teresa, San Gabriel, Villa del Prado, Bella Vista y Juan XXIII, como Centro Poblado fue identificado en el Esquema de Ordenamiento Territorial el caserío de Portones.

Como instancias de participación comunitaria funcionan el Consejo Municipal de Planeación y el Consejo de Desarrollo Rural y la Asociación de usuarios del centro de salud. No se ha creado la asociación de juntas de acción comunal.

En el año 2004 se renovaron las directivas de las Juntas de Acción Comunal por lo que se requiere capacitar a los líderes comunales y la comunidad en general, especialmente en temas como formulación de planes, proyectos, derechos, mecanismos de protección y de participación ciudadana, procesos de contratación, ejecución presupuestal, veeduría ciudadana, etcétera.

<sup>10</sup> Ver mapa No. 9.

<sup>11</sup> Ver mapa No. 10.

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”



**4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:** La seguridad ciudadana es el fruto del liderazgo y la articulación de las estrategias y medidas conjuntas entre la Alcaldía Municipal en coordinación con las instituciones Nacionales (Policía, Ejercito DAS y otros) y el respaldo del Concejo Municipal y las Juntas de Acción Comunal, buscando lograr un trabajo mancomunado en la elaboración, diseño, implementación, evaluación de políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana.-

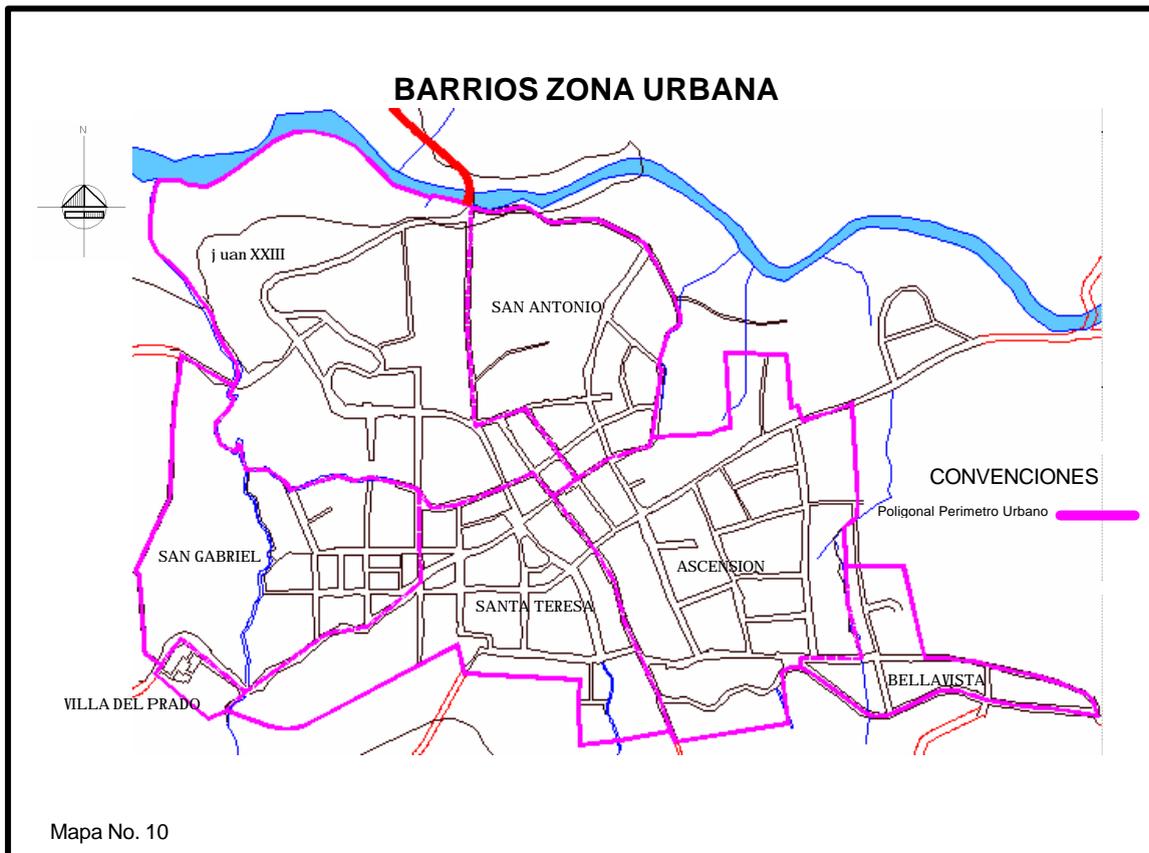
En años anteriores se han presentado casos de muerte violenta en el municipio y algunos otros casos de fenómenos delincuenciales, especialmente contra el patrimonio económico. No se han establecido mecanismos de comunicación que faciliten la colaboración de los ciudadanos. Pero el valor que debe garantizar la seguridad de todos los habitantes del municipio debe ser la solidaridad entre las personas.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS DESARROLLO COMUNITARIO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
1. Promover y consolidar la gestión de políticas de convivencia y seguridad ciudadana, en el sector urbano como rural teniendo como	- Asumiendo las funciones constitucionales y legales en el manejo de la convivencia y la seguridad como primera autoridad	-Elaborar y gestionar el plan de convivencia y seguridad ciudadana.

<p>marco constitucional los artículos 296 y 315 de la carta magna.</p>	<p>de policía-</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- vinculando a la comunidad en la gestión de convivencia y seguridad ciudadana.-</li> <li>- Difundiendo los planes de convivencia y seguridad ciudadana de tal forma que la promoción , ejecución y control sean mas efectivos.-</li> <li>- Destinando recursos económicos, técnicos y humanos para el apoyo y desarrollo de los programas de convivencia y seguridad ciudadana.</li> <li>- Capacitando a lideres comunitarios, veedores ciudadanos, integrantes de los Consejos de Desarrollo rural y municipal de Planeación.</li> </ul>	
<p>2. Garantizar a todas las personas el pleno ejercicio y vigencia de la democracia participativa en nuestro territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitando a lideres comunitarios en nuevas tecnologías.</li> <li>- Implementando programas de divulgación sobre el funcionamiento de la administración municipal.</li> <li>- Creando una base de información sobre los organismos comunitarios de tal forma que se establezca una permanente interacción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Institucionalizar el funcionamiento los cinco primeros días de cada mes el consejo de seguridad como instrumento de prevención, análisis y tomas de decisiones en materia de convivencia y seguridad ciudadana.</li> </ul>
<p>3. Fortalecer el Derecho de Asociación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyando la creación de comités de usuarios para el control de la prestación de servicios públicos domiciliarios.</li> <li>- Conformando la Asociación de Juntas de Acción comunal.</li> <li>- Apoyando la conformación de las veedurías ciudadanas.</li> <li>- Fomentando la solidaridad entre los miembros de cada una de las comunidades urbanas y rurales y las fuerzas vivas del municipio.</li> <li>- Fortaleciendo los sistemas de comunicación entre veredas y barrios entre sí, y entre estos y las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar por lo menos dos (2) seminarios, cursos o diplomados sobre temas comunitarios y de nuevas tecnologías.</li> <li>- Realizar por lo menos una salida institucional por vereda con todo el Consejo de Gobierno para dar a conocer el funcionamiento de la administración municipal.</li> <li>- Realizar un seminario sobre los comités de usuarios de servicios</li> </ul>

	<p>autoridades municipales.</p>	<p>públicos domiciliarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear la Asociación de Juntas de Acción comunal.</li> <li>- Realizar un seminario sobre los comités de usuarios de servicios públicos domiciliarios.</li> <li>- Crear la Asociación de Juntas de Acción comunal.</li> </ul>
<p>4. Garantizar las condiciones mínimas de seguridad a todos los habitantes del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyando a las autoridades en el cumplimiento de sus funciones.</li> <li>- Fortaleciendo los nexos interinstitucionales de los niveles nacional, departamental y municipal.</li> <li>- Promoviendo programas de recuperación del núcleo familiar como elemento básico de convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar por lo menos dos (2) seminarios sobre convivencia social, solidaridad y valores.</li> </ul>



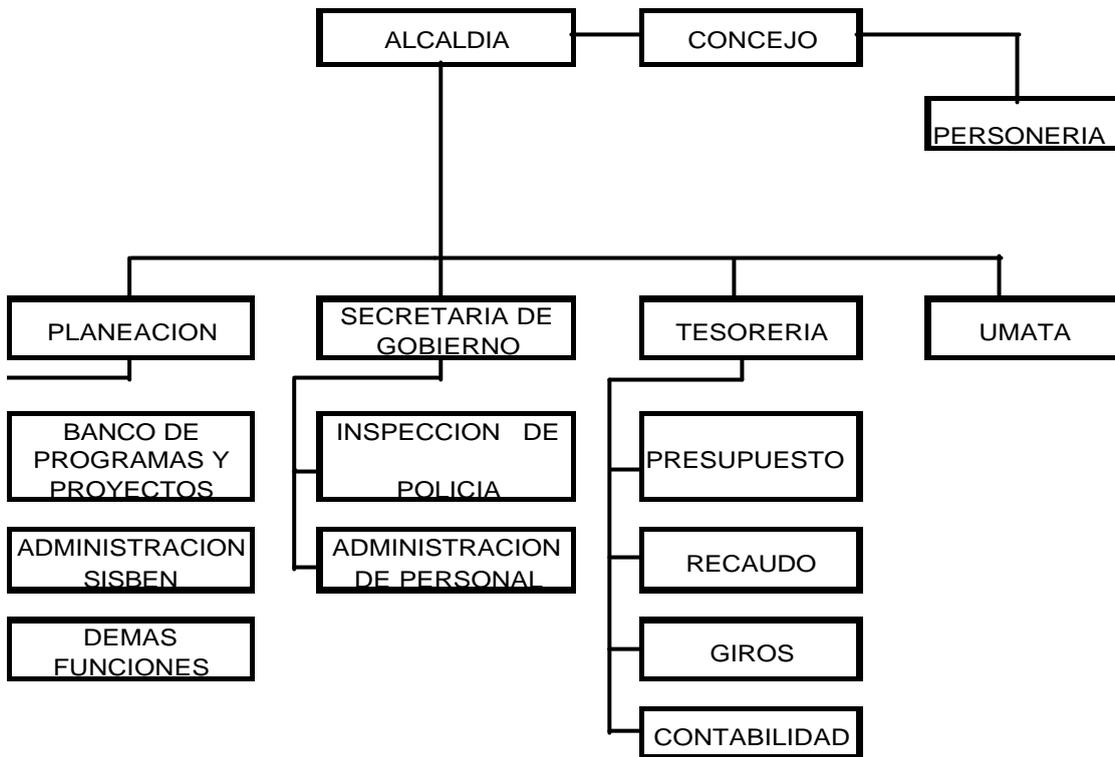
## ARTÍCULO 25.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- 1. ESTRUCTURA MUNICIPAL:** Con fundamento en las certificaciones correspondientes de población e ingresos corrientes de libre destinación el municipio actualmente está ubicado en la sexta categoría, tal como lo estableció el decreto 021 del 10 de octubre del 2003.

El Municipio de San Bernardo para garantizar el efectivo cumplimiento de las funciones constitucionales y legales debe modernizar su estructura en aspectos de organización y funcionamiento mediante la implementación de instrumentos gerenciales modernos basados en conceptos de planeación estratégica y mejoramiento continuo que garanticen el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía.

En consecuencia, un municipio moderno en las condiciones financieras que vivimos hoy por hoy debe determinar claramente las funciones de sus dependencias, garantizando el máximo rendimiento con una mínima cantidad de gastos. No podemos perder de vista que los parámetros de ajuste fiscal introducidos en nuestro derecho municipal por la ley 617 se encuentran plenamente vigentes.

La estructura administrativa del municipio se refleja actualmente en el siguiente organigrama:



**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
1. Cumplir las competencias Constitucionales, legales y reglamentarias de una manera eficaz, eficiente y transparente, con el mínimo de recursos técnicos, humanos y financieros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizando un análisis y rediseño de los procesos buscando optimizar los recursos utilizados en ellos.</li> <li>- Fortaleciendo la estructura municipal señalando claramente la misión de las dependencias que la conforman y estableciendo los manuales de procedimientos y funciones.</li> <li>- Actualizando tecnológicamente las dependencias municipales.</li> <li>- Reforzando los valores éticos y morales de los funcionarios de la administración.</li> <li>- Estableciendo mecanismos de participación ciudadana para una mejor gestión administrativa y comunitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener los gastos de funcionamiento dentro de los lineamientos trazados por la ley 617 de 2000.</li> <li>- Capacitar a todos los servidores públicos municipales sobre régimen municipal, relaciones humanas, atención y servicio al cliente, y nuevas tecnologías entre otros temas. Por lo menos un seminario sobre cada uno de los anteriores temas.</li> <li>- Establecer un sistema de información Municipal.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estableciendo alianzas estratégicas con entes públicos o privados.</li> <li>- Manteniendo la infraestructura física de las dependencias municipales.</li> <li>- Buscando implementar programas que tiendan a la certificación ISO 9000 en gestión pública.</li> </ul>	
2. Evaluar el EOT a la luz de la normatividad actual y el impacto social del mismo.	- Revisando el EOT.	- Presentar el proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el EOT.

#### ARTÍCULO 26.- EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

**1. MATADERO:** De acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial esta Planta se encuentra ubicada dentro del área urbana por lo que debemos realizar un a modificación en dicho esquema redefiniendo los limites de la zona urbana que permitan excluir esta infraestructura, toda vez que la normatividad vigente exige que se encuentre en zona rural.

Actualmente se cuenta con las siguientes áreas básicas en buen estado:

- Área de Protección sanitaria, se encuentra aislada.
- Vía de acceso.
- Corrales de sacrificios por especie (bovinos y porcinos).
- Salas de sacrificio según especie.
- Red aérea para sacrificio según especie.
- Área especial para manejo de vísceras y pieles.
- Área de administración, inspección y sanitarias.

Sin embargo presenta algunas falencias que afectan e impactan ambientalmente su entorno, ya que no cuenta con redes de alcantarillado separadas, se realiza un pre-tratamiento de residuos líquidos con rejillas y estructuras de paso que no funcionan adecuadamente.

En cuanto a la disposición final de productos y subproductos tales como el contenido ruminal es aprovechado como abono por particulares. El resto de los subproductos son manejados como residuos convencionales, y dispuestos junto con los desechos del municipio

Su administración es realizada directamente por el municipio. En la parte operativa el matadero se encuentra sub – utilizado ya que solo se sacrifica el ganado vacuno y porcino del municipio.

Aproximadamente en promedio se sacrifican semanalmente 19 bovinos y 18 porcinos.

**2. ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO:** El servicio de energía eléctrica es prestado por CODENSA en el sector rural para 1463 suscriptores, donde aún hacen falta algunas colas en las diferentes veredas para un total de 253 usuarios; mientras en el sector urbano, la Empresa Electrificadora de Cundinamarca es la prestadora del servicio.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS.**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
<p>1. Optimizar la estructura física del matadero para una mayor utilización y aprovechamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estableciendo las condiciones que permitan que el matadero sea utilizado como planta de sacrificio y frigorífico regional.</li> <li>- Sacrificando los porcinos exclusivamente en las instalaciones del Matadero.</li> <li>- Apoyando los proyectos que tengan por objeto la comercialización en otros municipios de carne en canal y el procesamiento y comercialización de cárnicos.</li> <li>- Realizando convenios con otras entidades territoriales para el sacrificio y transporte de la carne.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer la revisión al esquema de ordenamiento territorial con miras de obtener la viabilidad ambiental.</li> <li>- Obtener el 100% en la calidad de la carne para consumo humano luego del sacrificio.</li> <li>- Reducir el deterioro ambiental como consecuencia del matadero en un 10%.</li> </ul>
<p>2. Gestionar recursos para ampliar la cobertura de energía eléctrica en aquellos sectores del municipio que aún no cuentan con este servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyando programas de electrificación de viviendas rurales de veredas alejadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar de luz eléctrica a por lo menos 20 viviendas del sector rural del municipio donde actualmente no se cuenta con dicho servicio.</li> </ul>

**ARTICULO 27.- DESARROLLO URBANO:** Dentro de las funciones propias del Estado siempre ha ocupado un lugar relevante el ordenamiento de los pueblos y las ciudades, el urbanismo es tan antiguo como el concepto mismo de ciudad, las comunidades agrupadas en una porción del territorio han tenido que idear mecanismos para actuar con cierto orden sobre las acciones individuales de utilización del suelo. Estas actuaciones se han dado principalmente en dos ámbitos, los lugares donde se construyen las viviendas y las regulaciones o normas que rigen los distintos usos del suelo urbano. Es decir traducido esto a la vida contemporánea, las políticas de vivienda y la norma de uso del suelo.

Con frecuencia el Estado ha contemplado la regulación de estos ámbitos por separado, disociando así la provisión del suelo, de la oferta de vivienda digna, en un entorno planificado, equipado y amable, dejando que sean las fuerzas políticas y económicas quienes determinen las intervenciones sobre el territorio.

Esto ha traído consecuencias funestas para el desarrollo urbano de San Bernardo, generando multiplicidad de usos incompatibles, caos y desorden en el crecimiento y distorsiones severas en los precios de los lotes y las viviendas, con lo que se ha obligado a gran cantidad de personas a acudir a la informalidad para solucionar su problema de subsistencia.

Contra este modelo espontáneo y desequilibrante la legislación ha venido modernizándose y creando instrumentos de regulación que modifiquen la manera de pensar el desarrollo. La Ley 388 de 1997 fortalece la capacidad de gestión pública en sus diferentes niveles, retomando los instrumentos que por primera vez se plantearon en la ley 9 de 1989 y los potencia y complementa a través de nuevas figuras que facilitan el cumplimiento de los principios constitucionales de prevalencia del interés general y de función social y ecológica de la propiedad.

Como resultado de este marco normativo el Esquema de Ordenamiento Territorial o EOT, aprobado mediante acuerdo 017 de 2000 dejó algunos temas que tienen que ser estudiados más ampliamente.

Este capítulo del Plan de Desarrollo busca formular unas políticas que planteen los mecanismos que posibiliten la realización de acciones por gestión asociada con los particulares mediante planes parciales y unidades de actuación urbanística; el uso de instrumentos que permitan el englobe de predios; nuevos mecanismos para la financiación del desarrollo urbano, como la plusvalía, hechos que por su carácter y complejidad implican un manejo especializado, al igual que articula todos los anteriores capítulos de este Plan enfocados al sector urbano, y en especial lo concerniente a los servicios públicos, el plan vial, el equipamiento comunitario, la VIS, el ambiente y la cultura ciudadana.

Analizada la dinámica poblacional, se podrán adoptar más responsablemente decisiones para:

1. Ejecución de proyectos de construcción de infraestructura social en los sectores de la salud, educación, recreación, centrales de abasto y seguridad ciudadana.
2. Desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, incluyendo los de legalización de títulos en urbanizaciones de hecho o ilegales diferentes a las contempladas en el artículo 53 de la Ley 9a. 1989, la rehabilitación de inquilinatos y la reubicación de asentamientos humanos ubicados en sectores de alto riesgo.
3. Ejecución de programas y proyectos de renovación urbana y provisión de espacios públicos urbanos.
4. Ejecución de proyectos de producción, ampliación, abastecimiento y distribución de servicios públicos domiciliarios.
5. Ejecución de programas y proyectos de infraestructura vial y de sistemas de transporte masivo.
6. Ejecución de proyectos de ornato, turismo y deportes.
7. Funcionamiento de las sede administrativas de las entidades públicas,
8. Preservación del patrimonio cultural y natural de interés nacional, regional y local, incluido el paisajístico, ambiental, histórico y arquitectónico.
9. Constitución de zonas de reserva para la expansión futura.
10. Constitución de zonas de reserva para la protección del medio ambiente y los recursos hídricos.
11. Ejecución de proyectos de urbanización y de construcción prioritarios en los términos previstos en el esquema de ordenamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 388.

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

---

12. Ejecución de proyectos de urbanización, redesarrollo y renovación urbana a través de la modalidad de unidades de actuación, mediante los instrumentos de reajuste de tierras, integración inmobiliaria, cooperación o los demás sistemas previstos en la ley 388.
13. El traslado de poblaciones por riesgos físicos inminentes.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS PARA EL DEARROLLO URBANO.**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
1. Armonizar el desarrollo urbano priorizando el interés general sobre el particular. 2. Establecer conciencia sobre el rescate de lo público como un patrimonio de todos. 3. Promover la defensa del espacio Público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisando íntegramente el Esquema de ordenamiento territorial EOT.</li> <li>- Estableciendo mecanismos que permitan garantizar que los usos del suelo correspondan a los permitidos en el EOT.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar el equipamiento municipal para dimensionar los futuros desarrollos en función de la dinámica poblacional.</li> <li>- Diseñar y poner en práctica el código de urbanismo que armonice el desarrollo físico con altos niveles de cultura ciudadana.</li> <li>- Realizar por lo menos tres seminarios al año que sirvan para crear cultura ciudadana.</li> <li>- Elaborar el Plan de manejo del espacio Público.</li> </ul>

**CAPITULO II**  
**PLAN DE INVERSIONES 2004 – 2008**

**TITULO I**  
**PLAN FINANCIERO**

**ARTICULO 28.- PARTE PRELIMINAR:** El presente plan pretende establecer la disponibilidad de recursos para inversion con la que contará el Municipio de San Bernardo en el periodo 2004 – 2008.

Para determinar las proyecciones de ingresos y gastos se tuvieron en cuenta los parámetros macro económico que se muestran en el siguiente cuadro:

**Principales indicadores macro económicos 2.003- 2.008**

CONCEPTO	2,003	2,004	2,005	2,006	2,007	2,008
Crecimiento Real	2.0%	3.3%	3.7%	3.9%	4.1%	4.2%
I.P.C. Fin del periodo	5.5%	4.5%	3.5%	3.0%	2.7%	2.4%

FUENTE: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y BANCO DE LA REPUBLICA.

**ARTÍCULO 29.- PROYECCION DE INGRESOS:** En el siguiente cuadro se presenta la proyección actualizada de los ingresos totales del Municipio provenientes de las dos principales fuentes: Ingresos corrientes e Ingresos de capital.

**Proyección de ingresos 2.004 - 2.008**

CONCEPTO	2,004	2,005	2,006	2,007	2,008	TOTAL
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,276,950</b>	<b>3,437,125</b>	<b>3,606,391</b>	<b>3,784,162</b>	<b>3,970,870</b>	<b>18,075,498</b>
1.1. Ingresos Tributarios	263,805	273,323	284,399	296,070	308,373	1,425,970
1.2. Ingresos no Tributarios	3,013,145	3,163,802	3,321,992	3,488,092	3,662,497	16,649,528
<b>2. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>103,000</b>	<b>3,151</b>	<b>503,308</b>	<b>3,472</b>	<b>3,647</b>	<b>616,578</b>
2.1. Otros Recursos de Capital	3,000	3,151	3,308	3,472	3,647	16,578

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

2.2. Recursos del Crédito	100,000	0	500,000	0	0	600,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>3,379,950</b>	<b>3,440,276</b>	<b>4,109,699</b>	<b>3,787,634</b>	<b>3,974,517</b>	<b>18,692,076</b>

FUENTE: Tesorería Municipal (Plan Financiero 2004 – 2008)

Teniendo en cuenta que a partir del 2002, en virtud de la Ley 715 de 2001 varió la participación de los Municipios en las transferencias, detallamos los recursos que se esperan recibir por este concepto en el siguiente cuadro:

**Sistema General de Participaciones para el Municipio de San Bernardo**  
(Miles de Pesos)

AÑO	2,004	2,005	2,006	2,007	2,008	TOTAL
<b>Participación Ley 715</b>	<b>2,668,843</b>	<b>2,690,614</b>	<b>2,930,053</b>	<b>3,114,506</b>	<b>3,280,333</b>	<b>14,684,349</b>
<b>A. Forzosa Inversión</b>	2,330,754	2,447,291	2,569,656	2,698,139	2,833,046	12,878,886
1. Alimentación Escolar	49,338	51,805	54,395	57,115	59,970	272,623
2. Participación Educación	107,156	112,514	118,139	124,046	130,249	592,104
3. Participación Salud	1,270,729	1,334,265	1,400,979	1,471,028	1,544,579	7,021,580
4. Propósito General	903,531	948,707	996,143	1,045,950	1,098,248	4,992,579
Agua potable y saneamiento básico	475,387	499,156	524,114	550,320	577,835	2,626,812
Deporte y Recreación	46,379	48,698	51,133	53,689	56,374	256,273
Cultura	34,784	36,523	38,349	40,267	42,281	192,204
Libre Inversión (Otros Sectores)	346,981	364,330	382,547	401,674	421,758	1,917,290
<b>B. Libre Asignación</b>	<b>338,089</b>	<b>243,323</b>	<b>360,397</b>	<b>416,367</b>	<b>447,287</b>	<b>1,805,463</b>

FUENTE: Tesorería Municipal. (Plan Financiero 2004 – 2008)

**ARTÍCULO 30.- PROYECCION DE GASTOS:** Manteniendo el principio del equilibrio presupuestal, se determinaron los gastos en tres componentes, tal como lo consagra el estatuto organico del presupuesto: Gastos de Funcionamiento, Servicio de la deuda pública y Gastos de Inversión. Dicha proyección se observa en el siguiente cuadro:

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

**PROYECCION DE GASTOS 2004 - 2008**

(Miles De Pesos)

CONCEPTO	2,004	2,005	2,006	2,007	2,008	TOTAL
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	571,107	599,662	629,645	661,128	694,184	3,155,726
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	140,000	150,000	50,000	12,000	0	352,000
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	2,868,843	2,990,614	3,730,053	3,414,506	3,580,333	16,584,349
Alimentación Escolar	49,338	51,805	54,395	57,115	59,970	272,623
Participación Educación	107,156	112,514	118,139	124,046	130,249	592,104
Participación Salud	1,270,729	1,334,265	1,400,979	1,471,028	1,544,579	7,021,580
Participación Propósito General	903,531	948,707	996,143	1,045,950	1,098,248	4,992,579
1. Agua Potable y Saneamiento básico.	475,387	499,156	524,114	550,320	577,835	2,626,812
2. Deporte y Recreación	46,379	48,698	51,133	53,689	56,374	256,273
3. Cultura	34,784	36,523	38,349	40,267	42,281	192,204
4. Libre Inversión (Otros Sectores)	346,981	364,330	382,547	401,674	421,758	1,917,290
Recursos Propios	338,089	243,323	360,397	416,367	447,287	1,805,463
Otros	200,000	300,000	800,000	300,000	300,000	1,900,000
<b>TOTAL</b>	<b>3,579,950</b>	<b>3,740,276</b>	<b>4,409,698</b>	<b>4,087,634</b>	<b>4,274,517</b>	<b>20,092,075</b>

FUENTE: Tesorería Municipal. (Plan Financiero 2004 – 2008)

Con fundamento en lo señalado en la ley 617 de 2000, los municipios ubicados en las categorías cuarta a sexta no podrán destinar a partir del año 2004 más del 80% de sus ingresos corrientes de libre destinación en gastos de funcionamiento. El cumplimiento de la anterior exigencia se refleja en el siguiente cuadro:

**Relación de Gastos de Funcionamiento periodo 2004 - 2008**

CONCEPTO	2,004	2,005	2,006	2,007	2,008	TOTAL
Ingresos Corrientes Libre Destinación.	806,196	842,834	882,385	923,954	967,653	4,423,022
Gastos de Funcionamiento	571,107	599,662	629,645	661,128	694,184	3,155,726

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

Porcentaje Ley 617 (Máximo 80%)	71%	71%	71%	72%	72%	71%
---------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

FUENTE: Tesorería Municipal. (Plan Financiero 2004 – 2008)

**ARTICULO 31.- DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA INVERSION:** En el siguiente cuadro se presentan inicialmente los ingresos totales sin incluir los recursos provenientes del crédito, a los cuales se les resta los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda para determinar los recursos disponibles para la inversión.

Para el periodo considerado el municipio podría contar \$16.936 350.000 para inversión, los cuales se incrementan con recursos del crédito a medida que sea necesario, por valor aproximado de \$500 000.000, y que se cuenta con suficiente capacidad de endeudamiento y alrededor de \$1.400 000.000 provenientes especialmente del Presupuesto Departamental. Es decir que los recursos para la inversión con que contaría el Municipio serían tan sólo del orden de 18.836 350.000, lo que implica que debemos desarrollar estrategias alternativas de financiación como son entre otras la efectividad en el recaudo de los impuestos municipales y la nacionalización del gasto público.

#### Disponibilidad de recursos para Inversión 2004 – 2008.

CONCEPTO	2,004	2,005	2,006	2,007	2,008	TOTAL
<b>1. INGRESOS TOTALES *</b>	3,579,950	3,740,276	4,409,699	4,087,634	4,274,517	20,092,076
a. Gastos de Funcionamiento	571,107	599,662	629,645	661,128	694,184	3,155,726
<b>2. GASTOS DISPONIBLES DE INVERSION (1-a)</b>	3,008,843	3,140,614	3,780,054	3,426,506	3,580,333	16,936,350
<b>3. RECURSOS INVERSION (2)</b>	3,008,843	3,140,614	3,780,054	3,426,506	3,580,333	16,936,350
b. Forzosa Inversión	2,330,754	2,447,291	2,569,656	2,698,139	2,833,046	12,878,886
c. Servicio de la Deuda	140,000	150,000	50,000	12,000	0	352,000
d. Recursos Propios	338,089	243,323	360,398	416,367	447,287	1,805,464
<b>4. ENDEUDAMIENTO</b>	0	0	500,000	0	0	500,000
<b>5. OTROS APORTES</b>	200,000	300,000	300,000	300,000	300,000	1,400,000
<b>TOTAL RECURSOS DE INVERSION (3-c)</b>	2,868,843	2,990,614	3,730,054	3,414,506	3,580,333	16,584,350

\*No incluye recursos del crédito, ni aportes.

## TITULO II

### PLAN PLURIANUL DE INVERSIONES

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

**ARTICULO 32.- PRESUPUESTO DE INVERSIONES:** Con base en las proyecciones establecidas anteriormente se presenta en el siguiente cuadro el presupuesto plurianual de inversiones para el periodo 2004 – 2008, determinado para cada sector del Plan de Desarrollo de Inversión propia ya definida para un total de 16.595 350.000.

**Presupuesto Plurianual 2004 – 2008**  
(Miles de Pesos)

EJES	2,004	2,005	2,006	2,007	2,008	TOTAL
<b>I. PARTICIPACION EDUCACION</b>	<b>156,494</b>	<b>164,319</b>	<b>172,534</b>	<b>181,161</b>	<b>190,220</b>	<b>864,728</b>
A. EDUCACION	107,156	112,514	118,139	124,046	130,249	592,104
B. ALIMENTACION ESCOLAR	49,338	51,805	54,395	57,115	59,971	272,624
<b>II. PARTICIPACION SALUD</b>	<b>1,270,729</b>	<b>1,334,265</b>	<b>1,400,979</b>	<b>1,471,028</b>	<b>1,544,579</b>	<b>7,021,580</b>
<b>III. PROPOSITO GENERAL</b>	<b>1,441,620</b>	<b>1,492,030</b>	<b>2,156,540</b>	<b>1,762,317</b>	<b>1,845,535</b>	<b>8,698,042</b>
A. AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO.	475,387	499,156	524,114	550,320	577,835	2,626,812
B. DEPORTE Y RECREACION	46,379	48,698	51,133	53,689	56,374	256,273
C. CULTURA	34,784	36,523	38,349	40,267	42,281	192,204
D. LIBRE INVER. (OTROS SECT.)	346,981	364,330	382,547	401,674	421,758	1,917,290
E. RECURSOS PROPIOS	338,089	243,323	360,397	416,367	447,287	1,805,463
F. OTROS APORTES	200,000	300,000	800,000	300,000	300,000	1,900,000
<b>TOTAL</b>	<b>2,868,843</b>	<b>2,990,614</b>	<b>3,730,053</b>	<b>3,414,506</b>	<b>3,580,334</b>	<b>16,584,350</b>

FUENTE: Tesorería Municipal. (Plan Financiero 2004 – 2008)

**ARTÍCULO 33.- PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES:**

**Programas Sectoriales**  
(Miles de Pesos)

EJES	2,004	2,005	2,006	2,007	2,008	TOTAL
<b>I. ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	<b>49,338</b>	<b>51,805</b>	<b>54,395</b>	<b>57,115</b>	<b>59,971</b>	<b>272,624</b>
-Alimentación Escolar	49,338	51,805	54,395	57,115	59,971	272,624
<b>II. PARTICIPACION EDUCACION</b>	<b>107,156</b>	<b>112,514</b>	<b>118,139</b>	<b>124,046</b>	<b>130,249</b>	<b>592,104</b>

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

Construcción de la infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas.	67,156	70,514	74,040	77,742	81,829	371,281
Las destinadas a mantener, evaluar y promover la calidad educativa y provisión de la canasta educativa.	40,000	42,000	44,100	46,305	48,620	221,025
<b>III. PARTICIPACION SALUD</b>	<b>1,270,729</b>	<b>1,334,265</b>	<b>1,400,979</b>	<b>1,471,028</b>	<b>1,544,579</b>	<b>7,021,580</b>
Régimen Subsidiado FOSYGA (Subsidio a la Demanda).	371,182	389,741	409,228	429,690	451,174	2,051,015
Régimen Subsidiado SGP (Subsidio a la Demanda).	831,288	872,851	916,495	962,319	1,010,435	4,593,388
-Acciones de salud pública P.A.B.	68,259	71,673	75,256	79,019	82,970	377,177
<b>IV. PROPOSITO GENERAL</b>	<b>1,441,620</b>	<b>1,492,030</b>	<b>2,156,540</b>	<b>1,762,317</b>	<b>1,845,535</b>	<b>8,698,042</b>
<b>1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.</b>	<b>475,387</b>	<b>499,156</b>	<b>524,114</b>	<b>550,320</b>	<b>577,835</b>	<b>2,626,812</b>
Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueducto y alcantarillado.	375,387	394,156	413,864	434,558	456,284	2,074,249
-Programas saneamiento básico	95,000	99,750	104,738	109,974	115,473	524,935
Establecimiento de subsidios a la población servicios públicos domiciliarios.	5,000	5,250	5,512	5,788	6,078	27,628
<b>2. DEPORTE Y RECREACION</b>	<b>46,379</b>	<b>48,698</b>	<b>51,133</b>	<b>53,689</b>	<b>56,374</b>	<b>256,273</b>
Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.	23,776	24,965	26,213	27,523	28,900	131,377
Planear y desarrollar programas para fomentar el deporte, la educación física y aprovechamiento tiempo libre.	21,603	22,683	23,817	25,008	26,258	119,369
Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados.	1,000	1,050	1,103	1,158	1,216	5,527
<b>3. CULTURA</b>	<b>34,784</b>	<b>36,523</b>	<b>38,349</b>	<b>40,267</b>	<b>42,281</b>	<b>192,204</b>
Apoyo a la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y proteger el patrimonio cultural.	15,784	16,573	17,402	18,272	19,186	87,217

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

Formular, orientar y ejecutar los proyectos culturales del municipio.	10,000	10,500	11,024	11,576	12,155	55,255
Fomentar el acceso y la producción artística y cultural del municipio.	9,000	9,450	9,923	10,419	10,940	49,732
<b>4. LIBRE INVERSION (OTROS SECTORES)</b>	<b>885,070</b>	<b>907,653</b>	<b>1,542,944</b>	<b>1,118,041</b>	<b>1,169,045</b>	<b>5,622,753</b>
<b>4.1. Vivienda Interés Social</b>	<b>11,000</b>	<b>11,550</b>	<b>12,127</b>	<b>12,734</b>	<b>13,371</b>	<b>60,782</b>
Participar en el sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.	4,000	4,200	4,410	4,631	4,862	22,103
Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social.	7,000	7,350	7,717	8,103	8,509	38,679
<b>4.2. Sector Agropecuario</b>	<b>92,000</b>	<b>96,600</b>	<b>101,430</b>	<b>106,500</b>	<b>111,827</b>	<b>508,357</b>
Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.	10,000	10,500	11,025	11,576	12,155	55,256
Prestar la asistencia técnica agropecuaria.	40,000	42,000	44,100	46,305	48,620	221,025
Apoyo a pequeños y medianos productores.	17,000	17,850	18,743	19,679	20,664	93,936
Fiestas cívicas Campesinas	5,000	5,250	5,512	5,788	6,078	27,628
Ferias, Fiestas y Exposiciones	20,000	21,000	22,050	23,152	24,310	110,512
<b>4.3. Transporte e infraestructura Vial</b>	<b>383,645</b>	<b>291,156</b>	<b>410,623</b>	<b>469,103</b>	<b>502,660</b>	<b>2,057,187</b>
Construcción, mantenimiento y reparación malla vial urbana y rural y mantener y operar el banco de maquinaria.	381,645	289,056	408,418	466,788	500,229	2,046,136
Alquiler de vehículos y maquinaria pesada	2,000	2,100	2,205	2,315	2,431	11,051
<b>4.4. Medio ambiente</b>	<b>47,000</b>	<b>49,350</b>	<b>51,818</b>	<b>54,409</b>	<b>57,129</b>	<b>259,706</b>
Medidas de control, preservación, la defensa del medio ambiente.	3,000	3,150	3,308	3,473	3,647	16,578
Descontaminación corriente de agua y reciclaje de residuos líquidos y sólidos.	30,000	31,500	33,075	34,729	36,465	165,769
Adquisición predios para reserva forestal, hídrica, fauna y flora	12,000	12,600	13,230	13,892	14,586	66,308

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

Reforestación y programas de capacitación para la sensibilización ambiental	2,000	2,100	2,205	2,315	2,431	11,051
<b>4.5. Prevención y atención desastres</b>	<b>2,000</b>	<b>2,100</b>	<b>2,205</b>	<b>2,315</b>	<b>2,431</b>	<b>11,051</b>
Adecuación de áreas con riesgos y amenazas (Prevención)	1,500	1,575	1,654	1,736	1,823	8,288
-Programas de Capacitación	500	525	551	579	608	2,763
<b>4.6. Promoción del desarrollo y generación de empleo</b>	<b>3,000</b>	<b>3,150</b>	<b>3,307</b>	<b>3,473</b>	<b>3,647</b>	<b>16,577</b>
Promoción y desarrollo de actividades generadoras de empleo	1,500	1,575	1,653	1,736	1,823	8,287
Promoción y fomento del turismo y capacitación	500	525	551	579	608	2,763
Programas de apoyo a los productos hechos en San Bernardo	1,000	1,050	1,103	1,158	1,216	5,527
<b>4.7. Atención grupos vulnerables</b>	<b>21,925</b>	<b>23,022</b>	<b>24,172</b>	<b>25,381</b>	<b>26,650</b>	<b>121,150</b>
Programas de atención y apoyo a grupos vulnerables	21,925	23,022	24,172	25,381	26,650	121,150
<b>4.8. Desarrollo comunitario y con vivencia ciudadana</b>	<b>10,000</b>	<b>10,500</b>	<b>11,025</b>	<b>11,576</b>	<b>12,155</b>	<b>55,256</b>
Programas de capacitación, promoción y defensa de los derechos humanos y democracia participativa	1,000	1,050	1,103	1,158	1,216	5,527
Programas mantenimiento seguridad ciudadana, de orden publico y electoral	9,000	9,450	9,922	10,418	10,939	49,729
<b>4.9. Fortalecimiento Institucional</b>	<b>70,000</b>	<b>73,500</b>	<b>77,175</b>	<b>81,034</b>	<b>85,085</b>	<b>386,794</b>
Programas de fortalecimiento y desarrollo institucional, asesoría y capacitación	70,000	73,500	77,175	81,034	85,085	386,794
<b>4.10. Equipamiento Municipal</b>	<b>21,500</b>	<b>22,575</b>	<b>23,704</b>	<b>24,890</b>	<b>26,133</b>	<b>118,802</b>
Mantenimiento alumbrado publico y equipamiento municipal.	4,000	4,200	4,410	4,631	4,862	22,103

Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”

Construcción, ampliación de infraestructura municipal y de los bienes de uso público de propiedad municipio.	17,500	18,375	19,294	20,259	21,271	96,699
<b>4.12. Sector Cultura</b>	<b>3,000</b>	<b>3,150</b>	<b>3,308</b>	<b>3,473</b>	<b>3,647</b>	<b>16,578</b>
Recuperación y fortalecimiento de valores y principios que identifican la cultura municipal.	3,000	3,150	3,308	3,473	3,647	16,578
<b>4.13. Sector Educación.</b>	<b>20,000</b>	<b>21,000</b>	<b>22,050</b>	<b>23,153</b>	<b>24,310</b>	<b>110,513</b>
Programa de subsidios en Educación.	20,000	21,000	22,050	23,153	24,310	110,513
<b>4.14. Otros Aportes</b>	<b>200,000</b>	<b>300,000</b>	<b>800,000</b>	<b>300,000</b>	<b>300,000</b>	<b>1,900,000</b>
-Otros Aportes	200,000	300,000	800,000	300,000	300,000	1,900,000
<b>TOTAL</b>	<b>2,868,843</b>	<b>2,990,614</b>	<b>3,730,053</b>	<b>3,414,506</b>	<b>3,580,334</b>	<b>16,584,350</b>

**ARTICULO 34.-** Para el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, la Administración municipal podrá celebrar los contratos y convenios que sean necesarios con las entidades públicas o privadas previo el cumplimiento de los requisitos legales. Igualmente podrá adquirir empréstitos, los cuales requerirán autorización mediante acuerdo por el Concejo Municipal.

**ARTICULO 35.-** La Ejecución del Plan “TODOS UNIDOS POR SAN BERNARDO”, debe ser coherente con los objetivos y programas Nacionales y Departamentales y flexibles en la determinación de las estrategias y en su aplicación a través de programas y proyectos.

La administración municipal podrá hacer los ajustes necesarios en los cálculos financieros para que correspondan a lo establecido en el acuerdo.

**ARTICULO 36.-** Autorízase a la Alcaldesa Municipal para que incorpore al Plan de Desarrollo que aquí se establece todo programa o proyecto u obra que resultase procedente y necesaria, proveniente de la Nación, el Departamento, o de organismos Nacionales o internacionales, de lo cual se informará inmediatamente al Concejo.

**ARTICULO 37.-** El total de los recursos que destinará la Administración Municipal para financiar el Plan Municipal de Inversiones, asciende a la suma de \$ 17.449`672

**ARTICULO 38.-** El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo le corresponde a la Oficina de Planeación Municipal, la que diseñará los instrumentos necesarios para verificar que el Plan se esté cumpliendo en todos sus aspectos.

**PARAGRAFO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 152 de 1994, o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la oficina de Planeación Municipal presentará el balance de gestión y cumplimiento para cada vigencia fiscal del Plan al Consejo Municipal de Planeación y al Consejo de Gobierno Municipal; con base en éste, el Alcalde, presentará un informe de avance del Plan, ante el Honorable Concejo Municipal.

*Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”*

---

**ARTICULO 39.-** Para la ejecución de los programas y proyectos en el Plan de Inversiones Públicas se requiere la viabilidad técnica, ambiental y socioeconómica del mismo. En cualquier momento podrán incluirse en el Plan de Inversiones Públicas programas o proyectos que sean susceptibles de asignación de recursos.

**ARTICULO 40.-** Los recursos provenientes del crédito y la aprobación para comprometer vigencias futuras requerirá de acuerdo con el lleno de los requisitos legales.

**ARTICULO 41.-** El presente acuerdo rige desde la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado a consideración del H. Concejo Municipal hoy 30 de Abril del 2004, por

---

**YOHAIRA ANGELICA ACOSTA TORRES**  
ALCALDESA MUNICIPAL

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Honorables Concejales:

La Constitución Política de 1991 le otorgó a la Planeación la importancia que se merece al institucionalizar los planes de desarrollo como la herramienta a través de la cual se armonizan las propuestas de desarrollo presentadas inicialmente en el programa de gobierno.

El propósito de los planes de desarrollo es el disponer de un instrumento que permita a las autoridades territoriales orientar y racionalizar la acción del Estado para aprovechar de manera eficiente los recursos públicos y garantizar un mayor bienestar a la población, como lo dijimos en el objetivo general de este Plan.

En ese orden de ideas para nosotros la elaboración del Plan de desarrollo “TODOS UNIDOS POR SAN BERNARDO” no se constituyó en una carga obligatoria, sino que constituye para nosotros el elemento básico y apropiado para la mejor gestión del desarrollo.

En consecuencia la planeación del desarrollo implica la realización de una serie de tareas subsiguientes tendientes a la ejecución del Plan armonizándolo con el sistema presupuestal, es decir, con el Plan Financiero, El Plan Operativo Anual de Inversiones, El Presupuesto y el Programa Anual Mensualizado de Caja.

El principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal está definido en el artículo 13 del decreto 111 de 1996 o Estatuto Orgánico del Presupuesto. Se define en la citada disposición la planificación como uno de los principios legales que rigen el proceso presupuestal en Colombia. En consecuencia, el presupuesto general del municipio debe guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo en sus componentes estratégico y plurianual de inversiones y con los demás instrumentos del sistema presupuestal.

La integración y coherencia entre el sistema de planeación del desarrollo a mediano y largo plazo y los instrumentos del sistema presupuestal de mediano y corto plazo, buscan garantizar el logro de los objetivos de desarrollo municipal a partir del criterio constitucional según el cual el Plan de Desarrollo es el máximo orientador de la gestión pública.

La Planeación del Desarrollo debe consultar, además de las características de la problemática municipal y de las inquietudes y preferencias de la comunidad, las competencias y recursos de que dispone la administración para abordar el reto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. De un lado el gobierno municipal debe incorporar en el Plan de Desarrollo objetivos, estrategias, programas y proyectos sobre aspectos que sean de su competencia en el marco legal vigente y de otro lado, debe asignar recursos en los fines y límites establecidos por el legislador, es decir dentro de las precisas competencias indicadas en la ley.

Cordialmente,

*Acuerdo \_\_\_\_ de \_\_\_\_, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2004 – 2008, “Todos Unidos por San Bernardo”*

---

---

**YOHAIRA ANGELICA ACOSTA TORRES**  
**Alcaldesa Municipal**